



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S**

Indice en la página número 47

**TOMO CLIII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 20
JUEVES 10 DE MARZO DE 1994**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Hermosillo, Sonora; Febrero 28 de 1994.

C. LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA,
Director General de Notarías en el Estado,
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 (reformado), de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, proceda dentro de los términos que marca dicho ordenamiento a crear la **NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y TRES (53)**, con residencia y Demarcación en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Esta disposición se justifica en el acelerado crecimiento de la población en el Municipio de Hermosillo, así como el incremento en la actividad económica del mismo, por tal motivo se decreta la creación de una Notaría más con residencia y ejercicio en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

Por lo anterior deberá convocarse, en los términos que señala la Ley mencionada a los Aspirantes que pretendan obtener por Oposición el Nombramiento de Notario.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO.-MANLIO FABIO BELTRONES R.-RUBRICA.-EL SECRETARIO DE GOBIERNO.-
ROBERTO SANCHEZ CEREZO.-RUBRICA.-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora; Marzo 8 de 1994.

C O N V O C A T O R I A

Por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha Febrero 28 de 1994, se **C O N V O C A** en los términos de los Artículos 73 y 101 (reformados), de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, a todos los Aspirantes a Notario, que pretendan obtener por Oposición la Titularidad de la Notaría Pública Número Cincuenta y Tres (53), con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.-Atentamente.-Sufragio Efectivo. No. Reelección.-El Director General de Notarías en el Estado.-Lic. Marco Antonio Yanajara Mora.-Rúbrica.-



El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 25 del Reglamento Interior que rige el organismo y,

C O N S I D E R A N D O :

I.- Que con fecha 31 de Enero del año en curso, DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, en su carácter de Presidente de la Academia Sonorense de Derechos Humanos, A. C., presentó solicitud para que se adicione el Reglamento Interior que rige la Comisión.

II.- Que el texto legal propuesto por el solicitante define a los Organismos No Gubernamentales y precisa los presupuestos de su legitimación para intervenir ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

III.- Que dichas circunstancias habían sido omitidas en la disposición reglamentaria aludida.

En tal virtud, el Consejo de la Comisión emite el siguiente:

A C U E R D O :

Se aprueba la solicitud del C. DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL, Presidente de la Academia Sonorense de Derechos Humanos, A. C.

ARTICULO UNICO: Se adiciona el Reglamento Interior que rige la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 49 BIS.- La aplicación de las disposiciones del párrafo final del Artículo 26 de la Ley, se sujetará a las normas siguientes:

I.- Se entiende por "Organizaciones No Gubernamentales Legalmente Constituidas", las personas morales dedicadas a la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos. Se comprenden dentro de esas organizaciones los organismos de colaboración y participación ciudadana o vecinal, que se constituyan conforme a la legislación de la materia.

II.- No será necesario acreditar la constitución legal de las Organizaciones No Gubernamentales ni la personalidad y facultades de quienes ocurren por ellas. Cuando la Comisión tenga dudas al respecto, podrá solicitar a los comparecientes la documentación respectiva, sin que ello obste para que la queja continúe su tramitación. Si dentro del plazo que al efecto se le señale, no se acreditan las circunstancias anteriores, la denuncia se tendrá por interpuesta a título personal por quien o quienes la hayan suscrito. Del mismo modo, la queja de cualquier organización no constituida legalmente, se entenderá promovida sólo por la o las personas que aparezcan suscribiéndola.

III.- Entre los casos que las Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas pueden formular denuncias ante la Comisión Estatal, se comprenden las violaciones a los derechos humanos en los centros de reclusión de adultos y menores.

T R A N S I T O R I O S :

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, a los Dos días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- El Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.- Lic. José Antonio García Ocampo.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.- Lic. Héctor Rodríguez Espinoza.-Rúbrica.-



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION NUMERO 01/3101/94 DEL AYUNTAMIENTO DE "LA FLORIDA", DE CIUDAD OREGON, SONORA, MUNICIPIO DE LA TRINIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DTE. MUNICIPIO EL CAUSTINO FELIX ESCOBAR FIANTE; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ROQUE ALVAREZ DE CASTA; EL SINDICO PROCURADOR PROTECTOR LIC. AGUSTO RAMOS LOPEZ Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL LIC. LUIS NAFIO ISLAS IBARRA, EN REPRESENTACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA PROCELOMEX", CONVENIO QUE SURTIEN AL TIEMPO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- EN BENEFICIO DE LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABRVIATURAS; A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALIANTAMIENTO DE CAJEME EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "DIPAFAC".

SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY".

TERCERA.- EL LIC. LUIS NAFIO ISLAS IBARRA, EN VIRTUD DE LO QUE SE HA ACREDITADO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. POR MEDIO DE ESCRITURA NUMERO 13145 DEL VOL. 272 A CARGO DEL NOTARIO # 4, LIC. GUILLERMO ACEDO COMO LA CUAL FUE CONSTITUIDA EL 20 DE MAYO DE 1991 CON PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES No. 210000278, PERMISO DE LA LEY GEN. DE SOC. MERCANTILES 03003357 QUE TIENE COMO CAPITAL SOCIAL \$300,000 Y QUE EL OBJETO DE DICHA SOCIEDAD ES LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES O HABITACIONALES, DESTINADOS PARA SU EXPLOTACION COMERCIAL O PARA SU VENTA Y EN GENERAL LA PRODUCCION DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA Y EN GENERAL OBRAR COMO SOCIEDAD INMOBILIARIA EN LOS TERMINOS ABRVIADOS QUE LA LEY AUTORIZA PARA ESTA CLASE DE ACTIVIDADES.

CUARTA.- QUE EL LIC. LUIS NAFIO ISLAS IBARRA SE ENCUENTRA CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, LO ANTERIOR LO ACREDITA CON COPIA DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13145 QUE CECE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO, PASADA EN LA CIUDAD DE OREGON, SONORA, ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO ACEDO ROMERO NOTARIO PUBLICO NUMERO 4 CON EJERCICIO EN LA FE. DE OREGON, SONORA MEXICO, CON FECHA DE VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 4.287 (CUATRO MIL DOSIENTOS OCHENTA Y SIETE VOL. 12 DE LA SECCION COMERCIO, CON FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, Y DECLARA QUE EL FORTO QUE LE FUE OTORGADO NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA.- QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PRIVADO No. 12.047 DEL LIBRO 207 EN CIUDAD OREGON, SONORA, MEXICO, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993, SE CELEBRA EL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA, QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL SEÑOR GILBERTO DOMINGUEZ LARA DA, EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARTA GUZALBIE GIL SATOW DE DOMINGUEZ Y POR OTRA PARTE LIC. LUIS NAFIO ISLAS IBARRA EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR GENERAL Y APODERADO DE LA EMPRESA DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ESTE CONTRATO FUE LLEVADO PARA SU REGISTRO CON FECHA 23 DE NOV. 1993 CON No. 34264 SECCION I DEL VOLUMEN 225 DEL R.P.F.

SEXTA.- QUE LA MATERIA DEL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA, A QUE SE REFIERE EL INSTRUMENTO PRIVADO MENCIONADO, EN LA DECLARACION NUMERO

DIATA ANTERIOR, LO CONSTITUYE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 56,720.25 m² LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 328.20 m CON EL EJE DE LA CALLE GOLFO DE CALIFORNIA; AL SUP 328.20 m EN LINEA CUADRADA; 314 M CON EL EJE DE LA PROLONGACION CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC Y 31.20m CON EL EJE DE LA CALLE GOLFO DE TEHUANTEPEC; AL ESTE 175.50 M EN LINEA CUADRADA; 165.00 M CON TERRENOS DE INDUR Y 10.50 M CON CALLE PARIS; Y AL OESTE 175.50 m CON TERRENOS PARTICULARES.

SEPTIMA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR ESTA EMPRESA, EL INMUEBLE TIENE UNA SUPERFICIE UTIL DE 56,720.25 m².

OCTAVA.- QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, SE EN CUENTA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO, BAJO EL NUMERO 3.

NOVENA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA "DIRECCION", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 56,720.25 m², LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIÓ UNA CONTESTACION EXPEDIDA EN OFICIO DE FECHA 12 DE ENERO DE 1994, CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO "LA FLORIDA".

DECIMA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR "DINAFAC" Y LA "DIRECCION", SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y FLUVIAL, MISMO QUE SE ASEGURAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 10, 11 Y 12.

DECIMA PRIMERA.- ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, PLANOS Y MEMORIAS QUE SE ASEGURAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 12 Y 13.

TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERCIDO SU APROBACION MEDIANTE OFICIO NUMERO 44-M 418/93 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1993.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA; Y NO HABIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUDSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO, SERA PARA USO HABITACIONAL Y SE DENOMINARA "LA FLORIDA", ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ACTA CONSTITUTIVA DE LA "FRACCIONADORA", COMO ANEXO NUMERO 1.
- B).- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, MISMO ANEXO.
- C).- ESCRITURA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, COMO ANEXO NUMERO 3.
- D).- PLANO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO ANEXO NUMERO 4.
- E).- PLANO DE LOTIFICACION Y USOS DEL SUELO, COMO ANEXO NUMERO 5.
- F).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, COMO ANEXO NUMERO 6.
- G).- PLANO POLIGONAL, COMO ANEXO NUMERO 7.
- H).- PLANO MANZANERO, COMO ANEXO NUMERO 8.
- I).- PLANO DE VIALIDAD, COMO ANEXO NUMERO 9.
- J).- PLANO DE RED DE AGUA POTABLE, COMO ANEXO NUMERO 10.
- M).- PLANO DE RED DE ATARJEAS, COMO ANEXO NUMERO 11.

DL.- PLANO DE RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA, COMO ANEXO NUMERO 10.
 EL.- PLANO DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO ANEXO NUMERO 11.
 UL.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE PASADISES.
 FL.- PLANO DEL PROYECTO FLUVIAL.
 SL.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS.
 TL.- DISEÑO DE FAVENTESOS.
 UL.- PRESUPUESTO DE OBRAS DE URBANIZACION.
 VL.- AVALUO COMERCIAL DEL TERRENO.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS RESCRIPTOS EN EL PARAGRAFO ANTERIOR SE TIENEN COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLASULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISIO POR EL CAPITULO II, ARTICULO XX, FRACCION IV DE LA LEY, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 5 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL CREDITO MENCIONADO EN LA DECLARACION SEXTA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES, ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, SEAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASISTIENDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

M E T R O S D E L S U E L O

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	56,256.80 m ²	56.256.80
AREA DE DONACION	1,617.00 m ²	1.617.00
AREA DE VIALIDAD	16,206.45 m ²	16.206.45
TOTAL	56,720.25 m ²	56.720.25

MANZANAS:

NUMERO DE MANZANAS:	DE LOTE A LOTE:	NO. DE LOTES:	AREA VENDIBLE:	AREA M ² VENDIBLE:	USO
18	1 AL 2 Y 36 AL 40	7	1,126.60		HABITAC.
20	1 AL 2 Y 36 AL 40	7	1,126.60		HABITAC.
20A	1 AL 36	36	5,292.00		HABITAC.
22A	1 AL 2 Y 36 AL 40	7	1,126.60		HABITAC.
42	1 AL 18	18	2,432.00		HABITAC.
42A	6 AL 40	36	4,630.00		HABITAC.
43	6 AL 28	24	3,168.00	1,617.00	DOUGLASS
43A	6 AL 40	36	4,785.00		HABITAC.
44	6 AL 40	36	4,785.00		HABITAC.
46	1 AL 30	30	3,323.00		HABITAC.
46A	1 AL 30	30	3,323.00		HABITAC.
		269	36,256.80	1,617.00	

CUARTA.-"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARAGRAFO ANTERIOR, QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS POR VIA AUTORIZACION DE "EL AJUNTAMIENTO", ORGANIZANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO CON "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LA CLASULA SEGUNDA Y TERCERA, LAS OBRAS DE TPAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TUBAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS Y URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD DEBERON, SONORA.

SEXTA.- DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1993, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL AFFUERBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YA EXISTENTE.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLASULAS QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE FIR-

NA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME, HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR.

EL IMPORTE LÍMITE DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR LA "DIRECCION", MEDIANTE INSPECCION TECNICA, FUNDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES, DEBEA OBTENER LA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA. PREVIENDOSE EN EL TEXTO DE LA FOLIA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" CEDE AL EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPA LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUE JARDIN, AREA RESERVA PARA VIALIDAD, JUNTO CON EL HERRAMIENTARIO CON QUE CADA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBERAN CONSERVARSE POR EL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL FRACCIONAMIENTO CUENTA CON UN AREA DE VIALIDAD DE 18,846.45 m² (DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS), QUE REPRESENTAN UN 33.22 m² (TREINTA Y TRES PUNTO VEINTIDOS POR CIENTO). ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA 1,617.00 m² (MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CERO CENTIMETROS CUADRADOS), QUE REPRESENTAN UN 2.85% (DOS PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO), HACIENDOSE LA Aclaracion QUE ESTA SUPERFICIE SERA PARA AREAS VERDES, YA QUE LA PARTE PROPORCIONAL AL EQUIPAMIENTO URBANO YA FUE CONTEMPLADA EN LA FINERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO "PRADOS DEL TEPEYAC", PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO.

DECIMA SEPTIMA.- SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139, DE "LA LEY" "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, AL FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VEGESIMA.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA DECIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA FACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DESTINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA FACTADA, RESERVANDOSE

"EL AYUNTAMIENTO" LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUDSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUDSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUDSULA CUANDO SE HUBIERE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA "LEY", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUDSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON FUERZA EN JURISDICCION PODRA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONTINGENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEGALAN "LA LEY".

CUADRO DE LIQUIDACION

CONCEPTO	CANTIDAD	UNID.	TARIFA	IMPORTE
SUBDIVISION DE SUELO EN LOTES	269	LOTES	Nº50.00/LOT.Nº10.450.00	
REVISION DE DOCUMENTACION	2,658.940	FFTO.URB.(0.0005)	Nº 1,329.47	
AUTORIZACION DEL FRACC.	2,658.940	FFTO.URB.(0.0005)	Nº 1,329.47	
SUPERVISION DE OBRAS DE URB.	4	MESES	Nº2,200/MES Nº 0,900,000	
				Nº24,908.31
		10% UNISON		Nº 2,490.83
		15% FOMENTO AL DEPORTE		Nº 3,736.24
				Nº31,136.17

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, LA "FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, LOS DEPECHOS CORRESPONDIENTES, POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, POR SUBDIVISION DEL PREDIO, POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, LA CANTIDAD DE: NÚMERO TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- POR EL "H. AYUNTAMIENTO".- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME.- C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- ING. HUMBERTO MEZA LOPEZ.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. AGAPITO PARRA MARES.- RUBRICA.- POR LA "FRACCIONADORA".- DIRECTOR GENERAL.- LIC. LUIS MARIO ISLAS IBARRA.- RUBRICA.-



COL. "MIGUEL ALEMAN (SIST. INDIVIDUAL)"
MPIO.: NAVOJOA
EDO.: SONORA

DEPENDENCIA: "926 DELEGACION SONORA"
SUBDELEGACION DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO:
EXPEDIENTE:

0400

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

ASUNTO: N O T I F I C A C I O N .

Hermosillo, Sonora, a **MAR - 1 1994**

C.C. LIDIA NIEBLAS DE VELAZCO,
JOSE CHONG OZUNA Y JESUS ALBERTO
CARRIZOZA ALVAREZ,
P R E S E N T E S .

En su calidad de propietarios de los Lotes Nos. 1 y 18 de la Colonia que se indica al rubro, con superficie cada uno de 26-68-00 Has., se les notifica la iniciación del Procedimiento Administrativo de Cancelación de Derechos de Colonos, por violaciones a los Arts. 24, 47 Fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor.

Asimismo, conforme al Reglamento citado y en otorgamiento de la Garantía de Audiencia, se les concede un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, apercibiéndolos de que de no hacerlo así, el procedimiento continuará y en su caso, se resolverá en rebeldía.

ATENTAMENTE.-EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.-LIC. E. RAMIRO
VALENZUELA LOPEZ.-RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3241/92, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., VS. GUSTAVO BRACAMONTES CONS. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, MARZO 22, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL SOLAR UBICADO EN VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON 900.00 M2. DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: AL NORTE, CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, CON TERRENO BALDIO; ESTE, CON PROPIEDAD DE ESPIRIDION BRACAMONTES; AL OESTE, CON CALLEJON SIN NOMBRE. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE URES SONORA NUMERO 3689, VOLUMEN XXXIV, SECCION PRIMERA.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE, MENOS EL 20%; CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 8 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A707 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 1791/93, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., VS. RODOLFO SOCORRO SALAZAR VEJAR, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, ABRIL 14, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE LOS: NO.1.- TERRENOS DE AGRICULTURA DENOMINADO LOS PAREDONES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA, CON 18-28-33 HAS. DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: CON LOMERIOS; CON ARROYO DE OPODEPE; CON RIO DE SONORA; Y RODOLFO SOCORRO SALAZAR VEJAR.- NO.2.- TERRENOS DE AGRICULTURA DENOMINADO LOS PAREDONES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA, CON 19-34-95 HAS. DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: MANUEL VEJAR; CON LOTE 2 DE RODOLFO SOCORRO SALAZAR VEJAR, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE URES, SONORA; EL PRIMERO CON NUMERO 5233, VOLUMEN XXXVI, SECCION PRIMERA; Y EL SEGUNDO CON NUMERO 5234, VOLUMEN XXXVI, SECCION PRIMERA: SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$196,071.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN N\$ 158,188.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PRIMERO; Y N\$37,883.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL SEGUNDO; POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS

TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A708 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EN EL EXPEDIENTE 148/90 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. HOY S.A EN CONTRA DE MAURICIO ESQUER FELIX, ORDENOSE REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES : 1.- INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES SUPERFICIE 630.87 M2, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 5649, LIBRO LXII, SECCION I, A NOMBRE DE ROSA ARMIDA VERDUGO CALVO DE ESQUER.- 2.- INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO "EL ALAMITO" UBICADO EN LA COMISARIA DE TAPIZUELAS MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 300- 00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS : NORTE TEODORO ESQUER; SUR, ARROYO CUCHUJAQUI, ESTE REYNALDO MONDACA Y OESTE EIDO EL PASO, INSCRITO BAJO NUMERO 2783 VOLUMEN XXI SECCION I, REGISTRO PUBLICO A NOMBRE DE MAURICIO ESQUER FELIX.- CON UN VALOR DE: N\$ 64,754.65 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 65/100 M.N.) Y N\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE, CON LA REBAJA DEL 20%.- FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 04 DE ABRIL DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LOCAL ESTE H. JUZGADO AUDIENCIA DE REMATE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAS, CON LA REBAJA DEL 20% DE SU VALOR POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A709 19 20 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTIDOS MARZO AÑO EN CURSO SOBRE VEHICULO CHEVROLET CHEVY VAN 1980. CONVOCASE POSTORES. POSTURA LEGAL. DOS TERCERAS PARTES: N\$11,500.00 M.N. (ONCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). EXPEDIENTE 424/90 EJECUTIVO MERCANTIL ALICIA BORBOLLA CONTRA RAFAEL LOPEZ.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 2 DE 1994.- C.

N° 20

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.- A715 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 488/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL COHEN LUGO, EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO LOPEZ PRINCE. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, UBICADO EN FRACCION ORIENTE DEL LOTE 34, LOTE 36 Y FRACCION PONIENTE DEL LOTE 38 DE LA MANZANA 8, DE LA COLONIA FAUSTINO FELIX SERNA DE ESTA CIUDAD, Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 460.00 METROS CUADRADOS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 33, 35 Y 37; AL SUR, EN 20.00 METROS CON CALLE 300; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON FRACCION ESTE LOTE 38; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 34. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$138,500.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES, ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 22 DE MARZO DE 1994, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A716 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2827/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO GOMEZ TAGLE VALDEZ. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:- A).- TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE EL LOTE 6, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, SUPERFICIE DE 298.40 MTS2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.12 MTS., CON PRIVADA DEL RAZO; AL SUR, EN 11.87 MTS., CON LOTE 5; AL ESTE, EN 22.12 MTS., CON LOTE NO. 7; Y AL OESTE, EN 22.32 MTS., CON CALLE TANGER; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$203,760.00 M.N.- B).- TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE EL LOTE 4, MANZANA 50, TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 153.00 MTS2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 MTS., CON LOTE 5; SUR, 9.00 MTS., CON CALLE DE LOS CEREZOS; ESTE, 17.00 MTS. CON LOTE

3; OESTE, 17.00 MTS., CON LOTE 5; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$112,200.00 M.N.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A718 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 2507/90, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ. EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO. S.A. EN CONTRA DE JESUS GALAZ MARTINEZ. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: 1).-FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO EN VILLA DE SERIS, CON UNA SUPERFICIE DE 247.50 METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE. 45.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL SUR. 45.00 METROS CON FRACCION DE JESUS GALAZ MARTINEZ; AL ESTE. 5.50 METROS CON CALLEJON; Y AL OESTE. 5.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, 2).- LOTE 1. MANZANA 6. CUARTEL FRACCIONAMIENTO NACAMERI, CON UNA SUPERFICIE DE 173.10 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 7.22 METROS CON CALLE ARROYO HONDO; AL SUR, 9.66 METROS CON LOTE 2; AL ESTE, 21.18 METROS CON CALLE ARROYO CLARO; Y AL OESTE, 20.51 METROS CON LOTE 22.- 3).- LOTE DE TERRENO S/N, CUARTEL VILLA DE SERIS, CON UNA SUPERFICIE DE 247.50 METROS, COLINDA: AL NORTE, 45.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; AL SUR, 45.00 METROS CON CALLEJON; AL ESTE, 5.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, 5.50 METROS CON CALLEJON. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE N\$45,130.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$129,543.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y N\$81,375.00 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 7 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A723 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1067/91, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN

PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE EVERARDO LOPEZ SESMA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1).- LOTE 3, MANZANA 91, CUARTEL EL SAHUARO, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 20.00 METROS CON CALLE , SATURNINO CAMPOY; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 2. 2).- LOTE 12, MANZANA 2, CUARTEL FRACCIONAMIENTO UNION DE COLONOS, CON SUPERFICIE DE 258.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 12.00 METROS CON CALLE PASEO DEL ALGODON; AL SUR, 12.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, 21.50 METROS CON AREA VERDE; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON LOTE 11.- 3).- LOTE 22, MANZANA 100, CUARTEL NOVENO, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 10.00 METROS CON ENRIQUE QUIJADA; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, 22.50 METROS CON C. GRAL. REYES; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 21, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE N\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); N\$199,680.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y N\$349,225.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS, MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 9 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A724 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NO. 2,017/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARIA ESTHELA LUNA MIQUER Y ROBERTO ENCINAS LEON, C. JUEZ MANDO REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 18 Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 102 DEL CUARTEL ZONA 11 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 464.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 24.50 METROS, CON LOTES 20 Y 19; AL SURESTE, EN 18.00 METROS, CON LOTE 17; AL SUROESTE, EN 24.00 METROS, CON CALLE NEVADO DE COLIMA; Y AL NOROESTE, EN 18.70 METROS, CON CALLE NEVADO DE COLIMA.- VALOR N\$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y

CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTIOCHO MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA MENOS UN VEINTE POR CIENTO Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD RESULTANTE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A726 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2,302/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., CONTRA ANTONIO M. ASTIAZARAN GARCIA Y HUMBERTO FRANCISCO ASTIAZARAN GARCIA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: FRACCION "B" Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA SOBRE LA CALLE CAMPODONICO, MARCADA CON EL NUMERO 73, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 354.00 METROS, COLINDANDO: AL NORTE, 13.31 METROS, CON CALLE MANUEL Z. CUBILLAS; AL SUR, EN 13.31 METROS, CON FRACCION "D"; AL ESTE, EN 26.60 METROS, CON FRACCION "C"; Y AL OESTE, EN 26.60 METROS, CON FRACCION "A".- VALOR.- N\$357,895.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS DOCE ABRIL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTROYA GARCIA.- RUBRICA.-
A727 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2498/92, PROMOVIDO POR CARLOS RAMOS ESCOBAR EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO PEÑA PORCHAS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DOCE DE ABRIL DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: PROPIEDAD DEL SEÑOR MARCO ANTONIO PEÑA PORCHAS CONSISTENTE EN UN VEHICULO MARCA DODGE, TIPO RAM-CHARGER, MODELO 1991, COLOR BLANCO/GRIS, MOTOR HECHO EN MEXICO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS Y

Nº 20

00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A729 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2,929/93. RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.. EN CONTRA DE JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ, JOSE GUILLERMO DIAZ FIERRO, SALVADOR VALDEZ ZAMORANO Y RAMON LEAL LARA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 10. MANZANA 66, ZONA 010 Y CONSTRUCCION. SUPERFICIE DE 363.53 METROS CUADRADOS Y COLINDA- AL NORTE, EN 29.75 METROS CON LOTE 11; AL SUR, EN 29.80 METROS, CON LOTE 9; AL ESTE, EN 12.30 METROS, CON LOTES 5 Y 6; Y AL OESTE, EN 12.20 METROS, CON CALLE JESUS GARCIA.- VALOR: N\$246,450.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS CUATRO ABRIL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1994.- LA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A730 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2433/92, PROMOVIO SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE HERMOSILLO, S.C.L. VS. RAMON MADRID MADRID, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIECISIETE DE MARZO AÑO DE 1994, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 112 DE LA MANZANA 10, UBICADO EN CALLE PASEO DEL TRIGO NUMERO 733, DEL FRACCIONAMIENTO UNION DE COLONOS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 234.00 METRO CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.70 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 11.70 METROS CON CALLE PASEO DEL TRIGO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 113; Y AL OESTE, EN 20.00(SIC) METROS CON LOTE 111. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$104,625.00 (SON: CIENTO CUATRO MIL

SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A732 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3322/92, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. YOLANDA HORTENCIA RIOS LEYVA DE VILLEGAS, JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS, MARZO 25, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 4, A LA ALTURA DE KILOMETRO 17060 SOBRE LA CARRETERA QUE CONDUCE AL VARADERO NACIONAL DE GUAYMAS, SONORA; CON 1,000.00 M2 DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: AL NORTE, 20.00 METROS CON CARRETERA AL VARADERO; AL SUR, 20.00M. CON CERRO BALDIO; AL ESTE, 50.00M. CON LOTE 5; AL OESTE, 50.00 M. CON LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE GUAYMAS, SONORA NUMERO 44,679 VOLUMEN 115, SECCION PRIMERA.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$718,000.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE; CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.(INMUEBLES).- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A734 19 20 21

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3033/92, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. REFACCIONES DIESEL DAVILA S.A. DE C.V. Y MARIO ALFONSO DAVILA LOPEZ, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS, MARZO 28, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO DEL LOTE 14, MANZANA 212, CUARTEL ZONA 9, CON 431.00 M2 DE SUPERFICIE Y QUE COLINDA: AL NORTE, 34.00M. CON LOTE 13; AL SUR, 34.70M. CON PRIVADA DEL CID; AL ESTE, 12.60M. CON CARRETERA A GUAYMAS; AL OESTE, 12.50M. CON LOTE 23. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA NUMERO 29216. VOLUMEN 95, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$ 333,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE ,MENOS EL 20%.-CONVOQUESE POSTORES, MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DENUEVEDIAS.(INMUEBLES).- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 16 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A735 19 20 21

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1459/93, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. OMAR BURRUEL ESPINOZA. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS, MARZO 23, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE UN AUTOMOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA: DODGE; TIPO: RAM CHARGER; MODELO: 1990; NUMERO DE MOTOR: 004163; NUMERO DE SERIE: LM003282; COLOR: NEGRO CON GRIS PLATA.- SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 7 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELEZ.- RUBRICA.-
A661 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 97/92, PROMOVIDO POR ALFONSO PAZ Y PUENTE RAMIREZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE FRANCISCO VAZQUEZ HIJOS Y NATALIA MORENO DE VASQUEZ, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL SEÑOR GUMARO LIZARRAGA LIZARRAGA, QUIEN EN DICHO JUICIO FUNGE COMO TERCER GARANTE, DEUDOR SOLIDARIO Y AVALISTA.- A).- LOTE 009, MANZANA 090, DE LA ZONA 10, CON SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 10.65 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 17.50 METROS CON CALLE ANTONIO RUIZ, AL ESTE, EN 36.30 METROS CON LOTES 6, 7 Y 8; Y AL OESTE, EN 34.70 METROS CON LOTE 22.- B).- LOTE 23, MANZANA 090, ZONA 10, CON SUPERFICIE DE 544.00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 26.40 METROS CON LOTE 24; AL SUR, EN 30.40 METROS CON LOTE 22 Y 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTES 4, 5, Y 6; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE. FORMANDO DICHS INMUEBLES UNA SOLA SUPERFICIE DE 1024.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$103,676.25 (SON: CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 25/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS

DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO INMUEBLES, SIENDO DICHA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE: N\$69,117.50 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS Y 50/100 M.N.). HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSI A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MAIRA (SIC) LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A662 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBTRECON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 1591/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SRES JAVIER ENRIQUE LIZARRAGA MENDEZ, ROGELIO LIZARRAGA MENDEZ, LOURDES MORENO VALENZUELA, MARTHA LOPEZ QUIROZ, ALMA LIZARRAGA MENDEZ, RICARDO CASTORENA MARTINEZ, ARTURO LOPEZ VELAZQUEZ, NORMA AIDA LIZARRAGA MENDEZ, INES MENDEZ YEPIZ Y TEODORO LIZARRAGA VEJAR, ASI COMO DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "LA PASION" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA EN PREPARACION, RANCHO E INSTALACIONES; EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 166-65-83 HECTAREAS Y QUE SE LOCALIZA EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA" DE LA COMISARIA DE "LA REFORMA" DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE QUE SE DIVIDE EN TRES FRACCIONES: FRACCION I). FRACCION DE TERRENO UBICADO EN PARTE ORIENTAL DE LOS LOTES 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y 68 CON SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: CON FRACCION ORIENTAL DE LOS MISMOS LOTES, RIO DE ALTAR DE POR MEDIO; AL OESTE: CON LOTES 15 AL 29 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NOROESTE: CON LOTE 59 DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO. FRACCION II). FRACCION OCCIDENTAL DE LOS LOTES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17. CON SUPERFICIE DE 13-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON PREDIO BABOCOMARI; AL SUR: CON LOTE 19; AL ESTE: CON LOTES 56 Y 62; AL OESTE: CON FRACCION OCCIDENTAL DE LOS MISMOS LOTES.- FRACCION III).- LOS LOTES 18, 21, 22, 23, 26, 31 Y 32, CON UNA SUPERFICIE DE 123-15-83 HECTAREAS, QUE A SU VEZ SE DIVIDEN EN A).- LOTE 18, CON UNA SUPERFICIE DE 14-50-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LOTE 16, AL SUR: CON LOTE 19, AL ESTE: CON LOTES 61 Y 62 Y AL OESTE: CON EXCEDENCIA DEL PREDIO "LA ESTANCIA". B).- LOTES 21, 22 Y 23 CON SUPERFICIE DE 48-91-20 HECTAREAS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LOTE 20, AL SUR: CON LOTE 24, AL ESTE: CON LOTES 64 Y 65 Y AL OESTE: CON EXCEDENCIA DEL PREDIO "LA ESTANCIA". C).-LOTE 26, CON SUPERFICIE DE 18-10-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LOTE 25, AL SUR: CON LOTE 27, AL ESTE: CON LOTE 68 Y AL OESTE: CON EXCEDENCIAS DEL PREDIO "LA ESTANCIA".- D).- LOTE 31, CON SUPERFICIE DE 20-35-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LOTE 30, AL SUR: CON LOTE 32, AL ESTE: CON LOTES 60, 61 Y 62; Y AL OESTE: CON EXCEDENCIAS DEL PREDIO "LA ESTANCIA". E).-LOTE 32, CON SUPERFICIE DE 31-28-43 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE: CON CAMINO TUBUTAMA-SARIC; AL OESTE: CON EXCEDENCIAS DE "LA ESTANCIA"; AL NORTE: CON LOTE 31; Y AL SUR: CON LOTE 33. TENIENDO LOS SIETE LOTES UNA SUPERFICIE DE: 123-15-83 HECTAREAS QUE SUMADOS A LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES NOS DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 166-65-83 HECTAREAS; QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE: 1.-CASA HABITACION COMPUESTA DE: DOS RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, OFICINA, BAÑO Y PATIO, QUE MIDE 13.00 X 8.00 METROS, COCHERA QUE MIDE 4.00 X 8.00 METROS, AREA DE TIENDA QUE MIDE 5.00 X 8.00 METROS; 2.-VIVIENDA: QUE MIDE 8.00 X 4.00 METROS; 3.-VIVIENDA COMPUESTA DE: COCINA, COMEDOR, SALA, DOS RECAMARAS, BAÑO Y PORTAL SIN TERMINAR; 4.-CORRAL PARA GANADO QUE COMPRENDE: TRAMPA Y CHUTE FORJADO CON FIERRO PTR. DE 3", TUBERIA DE FIERRO DE 1 1/4 Y CON CAPACIDAD DE 800 CABEZAS, 6 LINEAS DE 1" DE DIAMETRO, SOMBRA DE CHUTE Y TRAMPA CON TECHO DE ESTRUCTURA DE FIERRO Y LAMINA GALVANIZADA, PILA PARA AGUA, COMEDEROS FORJADOS EN CONCRETO; 5.- TALLER Y ALMACEN: QUE MIDE 10.00 X 10.00 METROS ANEXO A CABALLERIZA; 6.-ALMACEN PARA SEMILLAS Y FERTILIZANTES: QUE MIDE 10.00 X 12.00 METROS; 7. CABALLERIZA: QUE MIDE 10.00 X 6.00 METROS EN TRES SECCIONES; 8. TANQUE PARA AGUA: DE LAMINA DE FIERRO HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE 45 LITROS SOBRE BASES DE CONCRETO A ALTURA DE 45 CENTIMETROS A NIVEL DEL PISO Y QUE MIDE 8.00 METROS DE LARGO POR 2.50 DE DIAMETRO; 9.- DOS POZOS: PROFUNDOS EQUIPADOS CON MOTO BOMBAS; 10.-CERCO PERIMETRAL: DE TODA EL AREA CON POSTES ROLLIZOS Y PTR DE 1 1/2, ALAMBRE DE PUAS DE 4 HILOS; 11.-LINEA DE ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASTICA Y POSTES DE MADERA; 12.-SUB ESTACION CON CAPACIDAD DE 30 KVA, PARA POZOS PROFUNDOS; 13.-DOS TRANSFORMADORES ELECTRICOS INSTALADOS EN DOS POSTES DE MADERA CON LA CAPACIDAD DE 30 KVA Y EL OTRO DE 25 KVA; 14.-ALMACEN DE CABALLERIZA DE 3.70 X 3.10 METROS CON MURO DE BLOCK, TECHO DE LAMINA GALVANIZADA SIN ENJARRE; 15.-TINACO ELEVADO FORJADO DE CONCRETO CON BASE DE BLOCK, ALIMENTACION DE 3/4". 3.50 X

3.50 METROS DE ALTURA; EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO A 50 KILOMETROS AL ESTE DE ALTAR, SONORA, Y A 82 KILOMETROS AL SURESTE DE CABORCA, SONORA; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO DE N\$2'239,016.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISEIS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 8 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A663 18 19 20

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE. 2648/91 PROMOVIDO POR LIC. FCO. JAVIER GOO LOPEZ MADERA VS. ROSARIO A. CAMPOY LEYVA Y OTRO, SEÑALANDO ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE MARZO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA ALBERTO STONE; SUR, 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 23; ESTE, 20.16 METROS CON LOTE NUMERO 7; OESTE, 20.16 METROS CON LOTE NUMERO 5.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: N\$29,320.00.- COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A664 18 19 20

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 636/93 PROMOVIDO POR, LIC. JOSE JUAQUIN(SIC) NUBES DUARTE, VS: HERIBERTO JIMENEZ LIZARRAGA, FIANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN; VEHICULO MARCA FORD. TIPO PICK-UP, MOTOR SEIS CILINDROS STANDAR, MEDIA TONELADA, MODELO 1993, COLOR VERDE, SERIE ACIJNJ 54059, REGULARES CONDICIONES DE USO, LLANTAS AL 50% DE USO, TAPICERIA Y DEMAS INTERIORES. BUENAS. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, HAGASE PUBLICACIONES, EN EL SONORENSE Y DIARIO OFICIAL, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA.

DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA.
FEBRERO 10 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.-
RUBRICA.-
A665 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 940/91.PROMOVIDO POR BANORTE, S.N.C.
CONTRA RODOLFO LENDO PEREZ, ORDENOSE
REMATE TERCERA ALMONEDA SOBRE LA PARTE
ALICUOTA DE LA COPROPIEDAD SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: FRACCION CENTRAL LOTES (1, 2, 3, 4, 5,
6) Y FRACCION CENTRAL PONIENTE LOTE (7),
MANZANA (620), CON SUPERFICIE DE (33-81-40)
HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN EL
FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL
YAQUI CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 1226.08 METROS CON LOTES
1, 2, 3, 4, 5, 6 Y RESTO DEL LOTE 7; SUR, 1226.08
FRACCION SUR LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y RESTO DEL
LOTE 7; ESTE, 277.97 METROS Y RESTO DEL LOTE 7;
OESTE, 273.61 METROS CALLE 18, CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES, ANUNCIANDO SUBASTA
SIN SUBECCION A TIPO SIENDO EL VALOR DE AVALUO
LA CANTIDAD DE \$107,110.25 (CIENTO SIETE MIL
CIENTO DIEZ NUEVOS PESOS 25/100 M.N.), SIN
POSTURA LEGAL POR TRATARSE DE TERCERA
ALMONEDA.- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE
JUZGADO 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO DE
1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 15 DE
1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C.
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A666 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 862/92, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR
JAIME LOPEZ ESCOBAR, EN SU CARACTER DE
APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE
MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD
NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE CARLOS
JAVIER ARMENDARIZ URIAS, MARIA URIAS DE
ARMENDARIZ Y CARLOS ARMENDARIZ ESTRADA.
SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE
DE MARZO DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR
NUMERO SIETE DE LA MANZANA 93, CON
SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS METROS
CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS, AL NORTE, 10.00 METROS CON
AVENIDA GUERRERO; AL SUR, 10.00 METROS CON
CALLEJON GARCIA MORALES; AL ESTE, 40.00
METROS CON EL SOLAR NUMERO CINCO Y AL OESTE
40.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO NUEVE;
SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA
CANTIDAD DE \$212,680.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.),

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA,
FIJADA POR PERITOS DE DICHO BIEN.- CANANEA,
SONORA, ENERO 26 DE 1994.- SECRETARIA DE
ACUERDOS CIVILES.- LIC. RAMONA MARQUEZ
GUZMAN.- RUBRICA.-
A673 18 19 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 859/92, RELATIVO AL
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR
JAIME LOPEZ ESCOBAR, EN SU CARACTER DE
APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE
MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE
ARMANDO BUSTAMANTE SILVA Y ROSALBA PEREZ
LOPEZ DE BUSTAMANTE, SEÑALARONSE LAS
TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE 1994,
PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
DEL SIGUIENTE BIEN: SOLAR NUMERO UNO DE LA
COLONIA MINERA DE LA MANZANA NUMERO
TRESIENTOS TREINTA Y TRES, CON SUPERFICIE DE
SEISCIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE
TREINTA METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE,
AL SUR TREINTA METROS CON EL LOTE NUMERO
TRES, AL ESTE VEINTE METROS CON LOTE NUMERO
DOS, Y AL OESTE VEINTE METROS CON CALLE EL
CAPOTE; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE
LA CANTIDAD DE \$358,251.05 (TRESIENTOS
CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y
UNO NUEVOS PESOS 05/100 M.N.), SIENDO POSTURA
LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES
DE LA CANTIDAD MENCIONADA, FIJADA POR
PERITOS DE DICHO BIEN.- CANANEA, SONORA,
FEBRERO 22 DE 1994.- SECRETARIA DE ACUERDOS
CIVILES.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.-
RUBRICA.-
A674 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.-
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1677/92, RELATIVO
AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE
ALEJANDRO MENDEZ CANASILLO Y RAMONA
FIGUEROA AGUIRRE DE MENDEZ, SE ORDENO
SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE
DE MAYO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,
LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).-LOTE NUMERO
UNO Y CINCO, DEL PREDIO DENOMINADO LA
MOSCA O LA CALERA, LOTE UNO, CON SUPERFICIE
DE 21-35-12 HAS., UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO
DE CABORCA, SONORA, QUE COLINDA: AL NORTE,
CON LOTE NUMERO CINCO; AL SUR, CON LA
CALERA; AL ESTE, CON RIO ASUNCION; Y AL OESTE,
CON LOTE DOS; Y LOTE NUMERO CINCO, TIENE

UNA SUPERFICIE DE 29-08-83 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, CON ADELINA PINO DE TREVOR; AL SUR, CON LOTE CUATRO; AL ESTE, CON 330.00 METROS, CON LOTE UNO; Y AL OESTE, CON LOTE DOS. AMBOS QUE CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD. VALOR: N\$ 638,776.50.- B).- LOTE NUMERO CINCO, DEL PREDIO DENOMINADO LOS ARROJOS O LA GARITA, UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 58-57-24 HECTAREAS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 200.00 METROS, CON RIO ASUNCION; AL SUR, EN 410.00 METROS, CON LOTE CUATRO; AL ESTE, EN 505.00 Y 577.00 METROS, CON MIGUEL OLAIZ; Y AL OESTE, EN 1169.40 METROS, CON SIERRA LOS ANDRES. VALOR: N\$ 87,858.60.- C).- TIERRA DE LABRANTIO DENOMINADO "LA TRIJEÑA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, COMO A CUATRO KILOMETROS DE ESTA POBLACION, COMPUESTA DE 25-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RIO VIEJO; AL SUR, CON TIERRA LA BONEÑA (ANTES CON LOS SRES. RODOLFO L. BUSTAMANTE Y LUISA B. VDA. DE VANEGAS); AL ESTE, CON PROPIEDAD DE GUILLERMO ALMAZAN, ELVIRA CONTRERAS Y SUCESION DE ALEJANDRO O. MENDEZ (ANTES ALEJANDRO O. MENDEZ Y LA HUERTA Y LA PAPAGA, DE ISABEL TREJO Y LUIS TREJO RESPECTIVAMENTE); Y AL OESTE, EJIDO LA REMIGUEÑA (ANTES CONOCIDA COMO LABOR LA REMIGUEÑA, PROPIEDAD DEL BARRIO DE SONORA). VALOR: N\$ 232,500.00.- D).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 8-00-00 HECTAREAS, DENOMINADO EL CERRO PRIETO, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, Y COLINDA: AL NORTE, CERRO PRIETO; AL SUR, CON RIO VIEJO; AL ESTE, CON BENJAMIN MENDEZ Y PARTE DEL RIO VIEJO Y AL OESTE, CON ALEJANDRO MENDEZ CANASTILLO. VALOR: N\$ 16,000.00.- E).- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 647.04 MTS², QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 18.95 MTS., CON AVENIDA GRAL. PESQUEIRA; AL SUR, 21.50 MTS., CON SOLAR II; AL ESTE, 33.00 MTS., CON CALLE DE LAS FLORES; Y AL OESTE, 31.00 MTS., CON CALLE ESQUER. - . ASI COMO LOTE DE TERRENO URBANO NO. II, MANZANA 10-PV, CON SUPERFICIE DE 247.50 MTS², Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.50 MTS., CON LOTE UNO, AL SUR, 22.50 MTS., CON SOLAR III, AL ESTE, 11.00 MTS., CON CALLE DE LAS FLORES; Y AL OESTE, 11.50 MTS., CON CALLE ESQUER. QUE CONFORMAN UNA UNIDAD. VALOR: N\$ 160,574.00.- F).- FRACCION DE TERRENO URBANO, UBICADA FRENTE A LA CALZADA SEIS DE ABRIL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 799.35 METROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 38.48 MTS., CON ING. SANTIAGO GONZALEZ, AL SUR, 43.60 MTS., CON MARIA DOLORES CELAYA DE DONNADIEU Y RAQUEL MONREAL DE ORTEGA; AL ESTE, 20.00 MTS., CON

CALZADA 6 DE ABRIL Y AL OESTE 20.10 MTS., CON RAQUEL MONREAL DE ORTEGA. VALOR: N\$ 470,023.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LACANTIDAD SENALADA PARA CADA INMUEBLE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A679 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 71/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE, POLISULFUROS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V., MARIA DOLORES OZUNA FELIX DE FONTES Y OTROS, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 10, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 820 MTS., CON LUIS DANIEL VARGAS; AL SURESTE EN 742 MTS., CON ELISEO SOTELO CELAYA; AL NORESTE EN 265 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 265 MTS., CON DOLORES MERANCIO LUNA Y ALEJANDRO OCHOA. PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA DOLORES OZUNA FELIX.- 2).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 11, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 742 MTS., CON NESTOR ROMAN LEYVA; AL SURESTE EN 615 MTS., CON RAFAEL LOPEZ DEL CID, EVERARDO ANTILLON Y ARNULFO SOLANO; AL NORESTE EN 305 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 344 MTS., CON DOLORES MERANCIO LUNA. PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA DOLORES OZUNA FELIX.- 3).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 15, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 470 MTS., CON DOLORES MERANCIO LUNA; AL SURESTE EN 470 MTS., CON HORACIO RAFAEL LOPEZ DEL CID; AL NORESTE EN 460 MTS., CON ELISEO SOTELO CELAYA Y ANTONIO GONZALEZ; Y AL SUROESTE EN 460 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO". PROPIEDAD DE SR. JUAN PEDRO OZUNA FELIX.- 4).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 16, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 470 MTS., CON MANUEL ROMAN FIGUEROA MARTINEZ; AL SURESTE EN 470 MTS., CON ANTONIO GONZALEZ; AL NORESTE EN 460 MTS., CON ANTONIO GONZALEZ;

Y AL SUROESTE EN 460 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO". PROPIEDAD DE SR. JUAN PEDRO OZUNA FELIX. 5).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADA DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., IDENTIFICADA CON EL NO. 29, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN LINEA ALTERNA EN 290 MTS., CON MANUEL GRIJALVA Y 300 MTS., CON SEVERO RUIZ; AL SURESTE EN 595 MTS., CON PREDIO "LAS CANELILLAS"; AL NORESTE EN LINEA ALTERNA EN 557 MTS., CON SEVERO RUIZ, Y 100 MTS., CON DEMASIAS DE "VIÑEDOS CARDENAL"; Y AL SUROESTE EN 635 MTS., CON ADALBERTO CELAYA MORENO. PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA ELENA URIBE ZATARAIN.- 6).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADA DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., IDENTIFICADA CON EL NO. 30, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 280 MTS., CON MIGUEL CORONADO; AL SURESTE EN 300 MTS., CON JOSE CELAYA; AL NORESTE EN 730 MTS., CON MIGUEL CORONADO Y DEMASIAS DE "VIÑEDOS CARDENAL"; Y AL SUROESTE EN 730 MTS., CON MANUEL GRIJALVA Y JOSE CELAYA. PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA ELENA URIBE ZATARAIN. 7).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 1, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 500 MTS., CON ALBERTO PINEDO MARES; AL SUR EN 395 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO"; AL ESTE EN 500 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO"; Y AL OESTE EN 500 MTS., CON RANCHO "EL CARRIZO". PROPIEDAD DE SR. SAUL GARCIA LOPEZ.- 8).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 2, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 150 MTS., Y 290 MTS., CON RANCHO "EL CARRIZO"; AL SURESTE EN LINEA QUEBRADA DE 150 MTS., Y 290 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO", Y ABRAHAM RUIZ; AL NORESTE EN 500 MTS., CON FCO. ALEGRIA IBARRA; Y AL SUROESTE EN 500 MTS., CON ALBERTO PINEDO MARES. PROPIEDAD DE SR. SAUL GARCIA LOPEZ.- 9).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 27, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 305 MTS., CON MANUEL GRIJALVA; AL SURESTE EN 305 MTS., CON PREDIO "LAS CANELILLAS"; AL NORESTE EN 690 MTS., CON MANUEL GRIJALVA Y JOSE CELAYA; Y AL SUROESTE EN 690 MTS., CON EVA ANGELINA VDA. DE MONTOYA. PROPIEDAD DE RIGOBERTO ISAIAS FONTES ANDRADE.- 10).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 28, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 580 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; AL SURESTE EN LINEA ALTERNA DE 305 MTS., CON ADALBERTO CELAYA Y EN 290 MTS., CON JOSE CELAYA; AL NORESTE EN 400 MTS., CON MIGUEL CORONADO Y SEVERO RUIZ; Y AL SUROESTE EN LINEA ALTERNA DE 320 MTS., CON MANUEL MENDEZ Y 60 MTS., CON ADALBERTO CELAYA. PROPIEDAD DE RIGOBERTO ISAIAS FONTES ANDRADE.- 11).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 5, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 688 MTS., CON RANCHO "EL CARRIZO"; AL SURESTE EN 487 MTS., CON SEVERO RUIZ; AL NORESTE EN 390 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 339 MTS., CON ADELA VDA. DE VALLE. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE.- 12).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 8, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 978 MTS., CON JUAN ROSAS RUIZ; AL SURESTE EN 900 MTS., CON LUIS DANIEL VARGAS; AL NORESTE EN 225 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 225 MTS., CON ABRAHAM RUIZ Y ALEJANDRO OCHOA. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE.- 13).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 31, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 537 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; AL SURESTE EN LINEA QUEBRADA DE 280 MTS., CON SEVERO RUIZ Y EN 265 MTS., CON DEMASIAS DE "VIÑEDOS CARDENAL"; AL NORESTE EN 600 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 225 MTS., CON MANUEL GRIJALVA Y EN 356 MTS., CON SEVERO RUIZ. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE.- 14).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 13, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 470 MTS., CON ABRAHAM RUIZ; AL SURESTE EN 470 MTS., CON DOLORES MERANCIO LUNA; AL NORESTE EN 460 MTS., CON DANIEL DEL CID, LUIS DANIEL VARGAS Y NESTOR ROMAN LEYVA; Y AL SUROESTE EN 460 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO" PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES OZUNA.- 15).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 21, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 405 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; AL SURESTE EN 365 MTS., CON MANUEL MENDEZ; AL NORESTE EN 545 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 545 MTS., CON REFUGIO CORDOVA. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES OZUNA.- 16).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 22, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 305 MTS., CON ARNULFO SOLANO Y

EVERARDO ANTILLAN; AL SURESTE EN 275 MTS., CON JESUS VELAZQUEZ; AL NORESTE EN 715 MTS., CON JOSE ACOSTA; Y AL SUROESTE EN 715 MTS., CON RANCHO "CALIROY" PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES OZUNA.- 17).- FRACCION NO. 19, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 930 MTS., CON REFUGIO CORDOVA; AL SURESTE EN 962 MTS., CON EVERARDO ANTILLON; AL NORESTE EN 225 MTS., CON ADALBERTO CELAYA Y ARTURO CELAYA; Y

AL OESTE EN 225 MTS., CON ELISEO SOTELO CELAYA. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES OZUNA.- 18).- FRACCION NO. 20, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 925 MTS., CON VIDAL MELENDEZ Y MANUEL MENDEZ; AL SURESTE EN 930 MTS., CON ARNULFO SOLANO; AL NORESTE EN 235 MTS., CON ADALBERTO CELAYA; Y AL OESTE EN 235 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER Y ELISEO SOTELO CELAYA. PROPIEDAD DE ROGELIO ALBERTO FONTES OZUNA.- 19).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO MARCADA CON EL NO. 26, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 314 MTS., CON MANUEL MENDEZ; AL SURESTE EN 317 MTS., CON PREDIO "LAS CANELILLAS"; AL NORESTE EN 712 MTS., CON ADALBERTO CELAYA; Y AL SUROESTE EN 790 MTS., CON JOSE ACOSTA Y JESUS VELAZQUEZ. PROPIEDAD DE MARIA GUADALUPE PALACIOS URIBE.- 20).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADA DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., IDENTIFICADA CON EL NO. 12, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 470 MTS., CON FELICIANO HERNANDEZ CALVILLO Y FCO. ALEGRIA IBARRA; AL SUR EN 470 MTS., CON ALEJANDRO OCHOA; AL ESTE EN 460 MTS., CON SEVERO RUIZ M., JUAN ROSAS RUIZ Y DANIEL DEL CID; Y AL OESTE EN 460 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO" PROPIEDAD DE MARIA GUADALUPE PALACIOS URIBE.- 21).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., IDENTIFICADO CON EL NO. 4, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 425 MTS., CON RANCHO "EL CARRIZO"; AL SURESTE EN 425 MTS., CON SEVERO RUIZ; AL NORESTE EN 500 MTS., CON PEDRO LOPEZ CAJIGAS; Y AL SUROESTE EN 510 MTS., CON FCO. ALEGRIA IBARRA. PROPIEDAD DE YADIRA RUIZ URIBE.- 22).- FRACCION DE TERRENO

RUSTICO LOCALIZADA DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, REGION "LLANO BLANCO", DEL MPIO. DE ALTAR, SON., IDENTIFICADA CON EL NO. 24, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 290 MTS., CON REFUGIO CORDOVA REAL; AL SURESTE EN 300 MTS., CON JESUS VELAZQUEZ MEJIA; AL NORESTE EN 730 MTS., CON MANUEL MENDEZ FIGUEROA Y EVANGELINA FELIX VDA. DE MONTOYA; Y AL SUROESTE EN 715 MTS., CON ARTURO CELAYA CELAYA. PROPIEDAD DE YADIRA RUIZ URIBE.- 23).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 17, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 995 MTS., CON EVERARDO ANTILLON; AL SURESTE EN LINEA QUEBRADA DE 210 MTS., Y 930 MTS., CON EJIDO "LLANO BLANCO", RAFAEL LOPEZ DEL CID Y MANUEL ROMAN FIGUEROA MARTINEZ; AL NORESTE EN 585 MTS., CON RANCHO "CALIROY"; Y AL OESTE EN LINEA ALTERNA DE 140 MTS., CON ELISEO SOTELO CELAYA Y EN 470 MTS., CON HORACIO RAFAEL LOPEZ DEL CID. PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO FELIX QUINTANA.- 24).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 18, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 962 MTS., CON ARNULFO SOLANO; AL SURESTE EN 995 MTS., CON ANTONINO GONZALEZ; AL NORESTE EN 220 MTS., CON RANCHO "CALIROY"; Y AL OESTE EN 320 MTS., CON ELISEO SOTELO CELAYA. PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO FELIX QUINTANA.- 25).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 6, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA ALTERNA DE 655 MTS., CON FCO. ALEGRIA IBARRA Y ADELA VDA. DE VALLE, Y 487 MTS., CON PEDRO LOPEZ CAJIGAS; AL SUR EN 1045 MTS., CON JUAN ROSAS RUIZ; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 213 MTS., Y 100 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL OESTE EN LINEA ALTERNA DE 145 MTS., CON ABRAHAM RUIZ Y 159 MTS., CON ADELA VDA. DE VALLE. PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO FELIX QUINTANA.- 26).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 9, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 900 MTS., CON DANIEL DEL CID; AL SURESTE EN 820 MTS., CON NESTOR ROMAN LEYVA; AL NORESTE EN 250 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 250 MTS., CON ALEJANDRO OCHOA. PROPIEDAD DE MARIA DEL SOCORRO FRANCISCA FELIX QUINTANA.- 27).- FRACCION NO. 23, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 275 MTS., CON ARTURO CELAYA Y EN 300 MTS., CON JOSE ACOSTA; AL SURESTE EN LINEA QUEBRADA DE 260 MTS., 210 MTS., Y 98 MTS..

CON PREDIO "LAS CANELILLAS"; AL NORESTE, EN 370 MTS., CON EVA ANGELIA VDA. DE MONTOYA; Y AL SUROESTE EN 416 MTS., CON RANCHO "CALIROY" PROPIEDAD DE SIMON DARIO ZEPEDA VALENCIA.- 28).- FRACCION NO. 25, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 365 MTS., CON VIDAL MELENDEZ; AL SURESTE EN 304 MTS., CON EVA ANGELINA VDA. DE MONTOYA; AL NORESTE EN LINEA QUEBRADA DE 360 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER Y EN 300 MTS., CON MANUEL GRIJALVA; Y AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 378 MTS., CON REFUGIO CORDOVA, EN 38 MTS., Y EN 300 MTS., CON JOSE ACOSTA. PROPIEDAD DE SIMON DARIO ZEPEDA VALENCIA.- 29).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 14, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 470 MTS., CON ROMAN FIGUEROA M.; AL SURESTE EN 470 MTS., CON ALEJANDRO OCHOA; AL NORESTE EN 460 MTS., CON EJIJO "LLANO BLANCO"; Y AL SUROESTE EN 460 MTS., CON NESTOR ROMAN LEYVA Y ELISEO SOTELO CELAYA. PROPIEDAD DE SIMON DARIO ZEPEDA VALENCIA.- 30).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 3, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 410 MTS., CON RANCHO "EL CARRIZO"; AL SURESTE EN 410 MTS., CON SEVERO RUIZ Y ABRAHAM RUIZ; AL NORESTE EN 510 MTS., CON ADELA RUIZ DE VALLE; Y AL SUROESTE EN 520 MTS., CON FELICIANO HERNANDEZ. PROPIEDAD DE SIMON DARIO ZEPEDA VALENCIA.- 31).- FRACCION MARCADA CON EL NO. 7, DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO, CON SUPERFICIE DE 20-90-60 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 1045 MTS., CON SEVERO RUIZ MEKY; AL SURESTE EN 978 MTS., CON DANIEL DEL CID; AL NORESTE EN 210 MTS., CON ARNOLDO MORENO FARBER; Y AL SUROESTE EN 210 MTS., CON ABRAHAM RUIZ. PROPIEDAD DE SIMON DARIO ZEPEDA VALENCIA.- ESTOS INMUEBLES FORMAN UNA UNIDAD DE 647-90-00 HAS., DONDE EXISTEN 5 POZOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "VIÑEDOS EL CARDENAL". IDENTIFICADOS CON LOS NUMEROS LOCALES 87-07, 87-09, 87-16, 87-17, 87-18. EN EL QUE EXISTEN CULTIVOS EN PIE, Y CONSTRUCCIONES EDIFICADAS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 6'321 355.00 (SEIS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIUN MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A680 18 19 20

 JUZGADO DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 51 / 93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMERS.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE ARTURO LIZARRAGA ORTEGA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR URBANO UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1146.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 31.00 METROS CON CALLE ALDAMA; AL SUR EN 31.00 METROS CON SOLAR DE LUZ ESTHELA DE PRECIADO; AL ESTE EN 36.00 METROS CON CALLE JON SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 38.00 MTS CON SOLAR DE A. LIZARRAGA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$22,926.00 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 1 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A681 18 19 20

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
 RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1477/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.), EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA Y LIDIA ARRIZON DE IBARRA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE AGRICULTURA, UBICADO EN EL PREDIO BAJO DE LOS CHIRRIONES, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 105-08-31 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, UN TRIANGULO; AL SUR, 1850.00 Y 380.38 METROS CON JOSE RAMON SOTELO; AL ESTE, EN 1880.95 METROS CON CLAUDIO RAMIREZ ESPINOZA; Y AL OESTE, EN 2543.65 METROS CON JOSE RAMON SOTELO.- VALOR: N\$449,083.10 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 10/100 M.N.).- TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA REGION EL CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 102-34-37 HECTAREAS, DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA, Y TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA REGION EL CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 97-85-00 HECTAREAS, DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION ALTAR Y CABORCA.- VALOR: N\$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE

N° 20

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 8 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A682 18 19 20

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
 RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 613/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.), EN CONTRA DE GILBERTO MARTINEZ FIGUEROA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMRO XVIII, DE LA MANZANA 43-F, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON SOLAR XII; AL SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE OCHO; AL ESTE, EN 30.00 METROS AVENIDA JALISCO; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR XVII. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$364,418.00 (TRESIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 8 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A683 18 19 20

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NO. 1139/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JESUS JOSE GARCIA CINCO, EN CONTRA DE URIEL VALENZUELA CHAVEZ, ROSALBA ALICIA RODRIGUEZ FIERRO Y VICTORIO PARDO JIMENEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 7, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, EN SUPERFICIE DE 160 MTS. CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 38; AL SUR 8.00 MTS. CON CALLE CRISANTEMOS; AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 6; AL OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 8.- SOLAR 5-C DE LA LOTIFICACION ESPECIAL DE LOS SOLARES 4, 5 Y 6 DE LA MANZANA 10 DEL PLANO ORIENTE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 160 MTS. CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON SOLAR 5-B; AL SUR EN 20.00 MTS. CON CALLE PRIVADA; AL ESTE EN 8.00 MTS. CON CALLE LAZARO CARDENAS; AL OESTE EN 8.00 MTS. CON

SOLAR 5-F. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$76,620.00 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 24 DE MARZO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 11 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A685 18 19 20

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2912/92, PROMOVIÓ BANCOMER S.A VS. TOMAS HERRERA QUIJADA Y VICTORIA LOPEZ DE HERRERA. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA CATORCE DE MARZO AÑO DE 1994, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES A).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 7, DEL CUARTEL F, DE FRACCIONAMIENTO CONDESA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 132.00 MTS. CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.60 METROS CON LOTE 35; AL SUR, EN 9.60 METROS CON AVENIDA DEL MONTE; AL ESTE, EN 13.75 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 13.75 METROS CON LOTE 7. VALOR: N\$81,750.00.- B).-FRACCION DE TERRENO AGRICOLA DENOMINADA "LOTE DE LA CAÑADA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-99-33 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 435.00 METROS CON PROPIEDAD DE TOMAS HERRERA; AL SUR, EN 435.00 METROS CON HEREDEROS DE ALFONSO OJEDA L.; AL ESTE, EN 98.80 METROS CON CAMINO PUBLICO; Y AL OESTE, EN 98.80 METROS CON RIO DE SONORA. VALOR: N\$24,500.00.- C).-FRACCION DE TERRENO AGRICOLA DENOMINADA "LA CAÑADA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-99-33 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 435.00 METROS CON HEREDEROS DE REYNALDO LOPEZ; AL SUR EN 435.00 METROS CON MARIA O. DE BORCHARDT; AL ESTE, EN 91.80 METROS CON CAMINO PUBLICO; Y AL OESTE, EN 91.80 METROS CON RIO DE SONORA. VALOR: N\$24,500.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$130,750.00 (SON: CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.- A687 18 19 20

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 111/93 PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE LEOPOLDO ARMENTA RAMOS, ELOISA FLORES PICOS DE ARMENTA Y MARIA DEL ROSARIO RAMOS ENRIQUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA AL MONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION, IDENTIFICADO COMO LOTE 19, MANZANA 35, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 143.81 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.75 METROS CON CALLE JACINTO; AL SUR EN 9.75 METROS CON LOTE 8; AL ESTE EN 14.75 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE EN 14.75 METROS CON CALLE AZAHAR; CUENTA CON SALA COMEDOR, COCINA, BAÑO, DOS RECAMARAS Y AREA DE COCINERA, VALOR AVALUO: N\$53,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE DEL TERRENO CON CONSTRUCCIONES EN MAL ESTADO Y ABANDONADAS, IDENTIFICADO COMO FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 30, MANZANA NUMERO 14, COLONIA CORTINAS DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 215 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.50 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 21.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO 30; AL ESTE EN 10 METROS CON CALLE ZACATECAS; Y AL OESTE EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 28; VALOR AVALUO: N\$25,500.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- TRES FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO RANCHO "EL CORE" DE LA COMISARIA DE TESIA, MUNICIPIO DE SONORA, SONORA; CADA FRACCION CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 109.00-06 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS RESPECTIVAMENTE, SON LAS SIGUIENTES: 1. FRACCION "C" RANCHO EL "CORE": LADO 0-1, RUMBO S-89°E, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA SALVADOR LAMANA; LADO 0-2, RUMBO N-E, DISTANCIA 83.8 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-3, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-4, RUMBO W-E, DISTANCIA 1.50 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-5, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.75 METROS, COLINDA LA OBRERA OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-6, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-7, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-8, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-9, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-10, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-11, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-12, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-13, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-14, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-15, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-16, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-17, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-18, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-19, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-20, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-21, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-22, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-23, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-24, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-25, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-26, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-27, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-28, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-29, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-30, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-31, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-32, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-33, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-34, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-35, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-36, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-37, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-38, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-39, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-40, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-41, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-42, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-43, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-44, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-45, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-46, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-47, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-48, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-49, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-50, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-51, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-52, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-53, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-54, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-55, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-56, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-57, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-58, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-59, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-60, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-61, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-62, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-63, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-64, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-65, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-66, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-67, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-68, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-69, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-70, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-71, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-72, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-73, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-74, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-75, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-76, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-77, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-78, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-79, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-80, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-81, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-82, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-83, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-84, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-85, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-86, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-87, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-88, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-89, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-90, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-91, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-92, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-93, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-94, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-95, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-96, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-97, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 0-98, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ; LADO 0-99, RUMBO N-89°E, DISTANCIA 87.6 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL; LADO 1-00, RUMBO N-S, DISTANCIA 1.26 METROS, COLINDA RANCHO OBREGON GUTIERREZ.

OBREGON GUTIERREZ.- LADO 1-2, RUMBO W-E, DISTANCIA 850 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL.- LADO 2-3, RUMBO N-S, DISTANCIA 1320 METROS, COLINDA ROSARIO CHAIRA OBREGON.- LADO 3-4, RUMBO N87°30'W, DISTANCIA 430 METROS, COLINDA EJIJO TESIA.- LADO 4-5, RUMBO N19°00'W, DISTANCIA 64.15 METROS, COLINDA EJIJO TESIA.- LADO 5-6, RUMBO S87°13'W, DISTANCIA 400 METROS, COLINDA EJIJO TESIA.- SUPERFICIE TOTAL DE LAS TRES FRACCIONES: 327.00-00 HECTAREAS, VALOR AVALUO DE N\$196,200.00 (DIECISiete MIL DOSCIENTOS NOVENOS PESOS MONEDA NACIONAL).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO RANCHO "LA TRIBUNA" DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 229.46-99 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 7-6, RUMBO S24°33'W, DISTANCIA DE 318.60 METROS, COLINDA VERANITO Y EL SALTO.- LADO 6-7, RUMBO S42°24'W, DISTANCIA 777.34 METROS, COLINDA EL SALTO Y RANCHO LA TRIBUNA.- LADO 7-8, RUMBO N36°28'W, DISTANCIA 696.68 METROS, COLINDA EL VERANITO Y ERNESTO VILCHES.- LADO 8-9, RUMBO S22°47'W, DISTANCIA 970.41 METROS, COLINDA PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y ERNESTO VILCHES.- LADO 9-10, RUMBO N85°49'W, DISTANCIA 6141.20 METROS, COLINDA PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y ERNESTO VILCHES.- LADO 10-11, RUMBO S32°03'W, DISTANCIA 319.75 METROS, COLINDA PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EJIJO NAHUIBAMPO.- LADO 11-12, RUMBO S25°52'W, DISTANCIA 435.42 METROS, COLINDA EJIJO NAHUIBAMPO.- LADO 12-13, RUMBO S38°09'W, DISTANCIA 424.23 METROS, COLINDA EJIJO NAHUIBAMPO.- LADO 13-14, RUMBO N45°33'E, DISTANCIA 212.57 METROS, COLINDA EJIJO NAHUIBAMPO.- LADO 14-7, RUMBO S74°33'E, DISTANCIA 974.20 METROS, COLINDA EJIJO NAHUIBAMPO.- EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGO ACIDENTADO, TOPOGRAFIA ACCIDENTADA Y CAMINOS DE TERRENO A LA ESPERA DE TRAFICO EN DEFERADA DE LANTAS VALOR AVALUO N\$100,000.00 (CIENTO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONSOQUENSIAS, POSICION Y ACRIBITORES, TIENDO POSTURA FICHA 11071, LA DEL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) Y VALOR GLOBAL DE 10,000.00 LOS INMUEBLES.- REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE DÍA, DÍA QUÉ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 10 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIYA MARTINEZ ACUNA.- PUBLICA.- A628 18 19 29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2739/92, PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN

Nº 20

CONTRA DE LEOPOLDO ARMENTA RAMOS Y MARIA DEL ROSARIO RAMOS ENRIQUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION, IDENTIFICADO COMO LOTE 19, MANZANA 35, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, CON SUPERFICIE DE 143.81 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.75 METROS CON CALLE JACINTO; AL SUR EN 9.75 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 14.75 METROS CON LOTE 20; Y AL OESTE, EN 14.75 METROS CON CALLE AZAHAR. CUENTA CON SALA COMEDOR, COCINA, BAÑO, DOS RECAMAS Y AREA DE COCHERA. VALOR AVALUO: N\$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES EN MAL ESTADO Y ABANDONADAS, IDENTIFICADO COMO FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO 30, MANZANA NUMERO 14, COLONIA CORTINAS DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 215 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.50 METROS CON LOTE 29; AL SUR, EN 21.50 METROS CON FRACCION MISMO LOTE NUMERO 30; AL ESTE, EN 10 METROS CON CALLE ZACATECAS; Y AL OESTE, EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 28. VALOR AVALUO: N\$25,800.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- TRES FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO RANCHO "EL CORE" DE LA COMISARIA DE TESIA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA; CADA FRACCION CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 109-00-00 HECTAREAS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS RESPECTIVAMENTE, SON LAS SIGUIENTES: 1. FRACCION "C" RANCHO EL "CORE".- LADO 0-1, RUMBO S-N, DISTANCIA 1326 METROS, COLINDA SALVADOR TAMAURA.- LADO 1-2, RUMBO N-E, DISTANCIA 833.15 METROS, COLINDA RAMON OBREGON GUTIERREZ.- LADO 2-3, RUMBO N-S, DISTANCIA 176 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VIUDA DE MENDIVIL.- LADO 3-4, RUMBO W-E, DISTANCIA 150 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VDA. DE MENDIVIL.- LADO 4-5, RUMBO, N-S, DISTANCIA 1375 METROS, COLINDANTE LOURDES OBREGON GUTIERREZ.- LADO 5-6, RUMBO N70°22'W, DISTANCIA 497.35 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- LADO 6-0, RUMBO N79°35'W, DISTANCIA 320 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- 2.-FRACCION "D" RANCHO EL "CORE".- LADO 0-1, RUMBO S-N, DISTANCIA 1375 METROS, COLINDA CATALINA OBREGON GUTIERREZ.- LADO 1-2, RUMBO W-E, DISTANCIA 850 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VDA. DE MENDIVIL.- LADO 2-3, RUMBO N-S, DISTANCIA 1260 METROS, COLINDA MA. ISABEL OBREGON GUTIERREZ.- LADO 3-4, RUMBO S87°13'W, DISTANCIA 430 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- LADO 4-5, RUMBO N-S, DISTANCIA 90 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- LADO 5-0, RUMBO N70°22'W, DISTANCIA 42.80 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- 3.-FRACCION NUMERO 3, RANCHO EL "CORE".- LADO 0-1, RUMBO S-N, DISTANCIA 1260 METROS, COLINDA LOURDES

OBREGON GUTIERREZ.- LADO 1-2, RUMBO W-E, DISTANCIA 850 METROS, COLINDA ELVIRA CHAIRA VDA. DE MENDIVIL.- LADO 2-3, RUMBO N-S, DISTANCIA 1320 METROS, COLINDANCIA ROSARIO CHAIRA OBREGON.- LADO 3-4, RUMBO N87°30'W, DISTANCIA 430 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- LADO 4-5, RUMBO N19°00'W, DISTANCIA 64.15 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- LADO 5-0, RUMBO S87°13'W, DISTANCIA 400 METROS, COLINDA EJIDO TESIA.- SUPERFICIE TOTAL DE LAS TRES FRACCIONES 327-00-00 HECTAREAS. VALOR AVALUO DE: N\$196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR GLOBAL DE LOS INMUEBLES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE IL JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 16 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A689 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE CONRADO MONTES HERNANDEZ Y MARIA DEL ROSARIO NUÑEZ DE MONTES, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA LOTE 14 MANZANA 45 COLONIA MODERNA EMPALME SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 46.20 M. CON LOTE 13; SUR: 46.20 M. CON LOTE 15; ESTE: 14.90 M. CON CALLE JOSEFA ORTEZ DE DOMINGUEZ; OESTE: 15.30 M. CON CALLEJON DE SERVICIO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA. MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO PRECIO, CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1446/89.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 21 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A697 18 19 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE 1253/93 PROMOVIDO BANCA SERFIN S.A. CONTRA MARTIN ENRIQUE VALENZUELA HURTADO Y MARIA MERCEDES LANDA BARRERA DE VALENZUELA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA

ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CON CONSTRUCCION QUE SE IDENTIFICA COMO: FRACCION ORIENTE LOTE 18, MANZANA 36, COLONIA VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 121.804 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE.- 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE UNO; SUR.- 6.155 METROS CON AVENIDA MONTECARLO, ESTE.- 19.7895 METROS CON EL LOTE 19, OESTE.- 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 18, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN 12:00 A.M. DEL DIA 17 DE MARZO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE N \$ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A704 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.4551/93 PROMOVIDO POR MARIA JESUS ESTRELLA MOJUTA CONTRA RAMON SALCIDO MOLINA, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DIA VEINTE DE ABRIL DE 1994 PARA LLEVAR A CABO REMATE SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO PICK UP CHEVROLET CHEYENNE, MODELO 1992, COLOR CHAMPAGNE, SERIE 3GCEC30X2NM114159, PLACAS UM-03544. PRECIO BASE N\$39,000.00 Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A706 18 19 20

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 4585/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE JESUS Y SERGIO AMADOR MARTINEZ, EL JUEZ FIJO LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE ABRIL DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADA EN CALLE DE LOS CEDROS NUMERO 28, COLONIA FUENTES DEL MEZQUITAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS Y QUE COLINDA; AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE DE LOS CEDROS; AL SUR EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE SANTOS GUTIERREZ; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE

NUMERO 3.- LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 43, DEL CUARTEL MALECON DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE REFORMA 290 SUR, CON SUPERFICIE DE 269.28 METROS Y QUE COLINDA; AL NORTE EN 9.60 METROS Y 13.03 METROS CON LOTE 42; AL SUR EN 10.11 METROS Y 9.29 METROS CON LOTES 46 Y 47; AL ESTE EN 9.40 METROS Y 12.48 METROS CON LOTE 47; Y AL OESTE EN 2.25, 5.78 Y 14.48 METROS CON CALLE REFORMA, LOTES 44 Y 42. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 351,300.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 28 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A748 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 220/93, PROMOVIDO POR LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ EN SU CARACTER DE APODERADOS DE BANPAIS, S.A., CONTRA JOSE LUIS CAZARES MANRIQUEZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO URBANO ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CONSISTENTE EN EL LOTE 24, MANZANA 7, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA", TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO ZARCO; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 26; AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 22, VALOR AVALUO: N\$ 58,604.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); 2.- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE, CONSISTENTE EN FRACCION NORTE DEL LOTE "J" MANZANA 18, DE LA COLONIA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ACAPULCO; AL SUR, EN 10.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE "H"; AL OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE "L"; VALOR AVALUO N\$ 11,638.50 (ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); 3.- PREDIO URBANO ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES CONSISTENTE EN LOTE 2, MANZANA 17, DEL CUARTEL COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE

PUERTO DE MANZANILLO; ALESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 1; AL OESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 3: VALOR AVALUO DE: N\$ 20,269.20 (VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL); 4.- PREDIO URBANO ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CONSISTENTE EN LOTE 3, MANZANA 17, COLONIA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE PUERTO DE MANZANILLO, AL ESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 2, AL OESTE, EN 16.00 METROS CON LOTE 4, VALOR AVALUO N\$ 154,209.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 244,721.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 15 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-
A751 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2079/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JORGE ANTONIO VILLA ARRAMBI, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PECUARIAS DE SINALOA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OFELIA VEGA BLANCAS, LA C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA PUBLICA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: RAM CHARGER, LIMITED, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE NM-526976, COLOR COBRE OSCURO/CHAMPAGNE, CON INTERIORES COLOR MIEL. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE VALOR PERICIAL DE: N\$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 1 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A753 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE NUMERO 35/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ALBERTO BARRAGAN MORALES, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA LUIS FAUSTO

CARREON AUDELO Y MARIA TERESA LENDO VELARDE, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE 18 MANZANA 18 COLONIA VILLA CALIFORNIA PRIMERA AMPLIACION, CD. OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10 METROS CON LOTE 1; SUR: 10 METROS CON CALLE QUEROBABI; ESTE: 20 METROS CON LOTE 19; Y OESTE: 20 METROS CON CALLE IMURIS. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN A LA SUBASTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO POR: N\$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE FIO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 1 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A755 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE REQUIERE DE PAGO A MARIO ALBERTO RIVAS RAMIREZ Y ANA MARIA VALENZUELA COTA DE RIVAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EXPEDIENTE NO. 3561/93, SE REQUIERE DE PAGO A MARIO ALBERTO RIVAS RAMIREZ Y ANA MARIA VALENZUELA COTA DE RIVAS, POR LA CANTIDAD DE: N\$17,000.00 (DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), COMO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES PACTADOS Y NO VERIFICADO EICHO PAGO, TIENE DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO EN 60 DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS QUE SE ANUNCIARAN 3 VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD; EN CASO DE NO HACERLO, EMBARGUESE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LO RECLAMADO, GASTOS Y COSTAS PONIENDOSE A DISPOSICION DEL DEPOSITARIO QUE SE DESIGNARA OPORTUNAMENTE, EMPLACESELE POR EL TERMINO SEÑALADO ANTERIORMENTE PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO Y LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A756 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO.664/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER S.A.), EN CONTRA DE DOMINGO YOCUPICIO MARTINEZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: LOTE 8, MANZANA 16, CON SUPERFICIE DE 73.60 MTS.2, DE LA COLONIA INFONAVIT YUCUHIMARI, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 4.60 MTS., CON CALLE SUCAHUE; AL SUR, EN 4.60 MTS. CON LOTE 26; AL ESTE, EN 16.00 MTS. CON LOTE 7, Y AL OESTE, EN 16.00 MTS. CON LOTE 9; SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 1 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A757 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 665/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. (HOY BANCOMER S.A.), EN CONTRA DE RAFAEL ZUÑIGA RAMIREZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: LOTE 27, MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 180.00 MTS.2, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 08.00 MTS. CON CALLE GARDENIAS; AL SUR, EN 08.00 MTS. CON LOTE 4; AL ESTE, EN 22.50 MTS. CON LOTE 28 Y AL OESTE, EN 22.50 MTS. CON LOTE 26; SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$49,396.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 20 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A758 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 2381/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER S.A. EN CONTRA DE JESUS FRIDBY DURAN Y OTRA. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11 HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1994

PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUMPAS SONORA Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: A).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON UNA SUPERFICIE DE 964-67-10 HAS. PARTIENDO DEL PUNTO 30 QUE ESTA AL SUROESTE DEL POLIGONO SE LLEGA AL PUNTO 32 CON RUMBO NW 1610 Y UNA DISTANCIA DE 1827.97 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 35 CON RUMBO NW 7245 Y DISTANCIA DE 4480.15 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 154 CON RUMBO SUR FRANCO Y DISTANCIA DE 511.32 MTS. DE ESTE PUNTO AL PUNTO 150 CON RUMBO SUR FRANCO Y DISTANCIA DE 2552.53 MTS. DE ESTE PUNTO AL PUNTO 30 DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLIGO(SIC) CON UN RUMBO DE SE8939 Y DISTANCIA DE 3695.04 MTS. LOS COLINDANTES DEL TERRENO SON: AL NORTE CON PREDIO EL CARRIZO, AL SUR EL TERRENO TITULADO A LA C. HERMINIA DE VEJAR, AL ESTE CON PARTE DEL EJIDO OJO DE AGUA; Y AL OESTE CON PARTE DE LA CABIDA LEGAL DEL RANCHO QUEMADO SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$280,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON UNA SUPERFICIE DE 964-67-21- HAS. PARTIENDO DEL PUNTO 25 QUE ESTA AL SURESTE DEL POLIGONO SE LLEGA AL PUNTO 140 CON RUMBO SW 5736 Y UNA DISTANCIA DE 3716.69 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 150, CON UN RUMBO N FRANCO DE S 5736 W Y DISTANCIA DE 3716.69 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 25 DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLIGONO CON RUMBO S W 16 10 Y CON UNA DISTANCIA DE 200.00 MTS. Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENO TITULADO A LA C. BRAULIA V. DE AVILES. FRACCION NO.1: AL SUR CON TERRENO TITULADO AL C. FRANCISCO VEJAR RIVERA. FRACCION NO.3: ACTUALMENTE PROPIEDAD DE JESUS FRIDBY DE DURAN; AL ESTE CON PARTE DEL EJIDO OJO DE AGUA Y AL OESTE CON PARTE DE LA CABIDA LEGAL DEL PREDIO RANCHO QUEMADO. PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$302,000.00 (TRECIENOS DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON UNA SUPERFICIE DE 964-67-42 HAS. PARTIENDO DEL PUNTO 14 QUE ESTA AL SUR ESTE DEL POLIGONO SE LLEGA AL PUNTO 21 CON RUMBO SE 845, CON UNA DISTANCIA DE 2408 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 25, CON RUMBO SW 1922 CON UNA DISTANCIA DE 2019.19 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 140 CON RUMBO SW 5736 CON UNA DISTANCIA DE 3716.69 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO 138 RUMBO S FRANCO CON UNA DISTANCIA, DE 872.13 MTS.; DE ESTE PUNTO AL PUNTO E, CON UNA DISTANCIA DE 3714.63 MTS.; SIENDO LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO LAS SIGUIENTES: AL NORTE CON TERRENO TITULADO A LA C. HERMINIA DE VEJAR; AL SUR CON TERRENO TITULADO AL C. ING. JOSE DOMINGO ZUÑIGA COSIO; AL ESTE CON PARTE DEL EJIDO OJO DE AGUA Y PARTE DE- EJIDO TEONADEPA; AL OESTE CON PARTE DE LA CABIDA LEGAL DEL

Nº 20

SIENDO PRECIO AVALUO LA CANTIDAD: N\$480,000.00 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS(SIC) 00/100 M.N.) SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRE LA CANTIDAD DE N\$982,800 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA ZAMORA DIAZ.- RUBRICA.- A763 20 21 22

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 3150/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ACUÑA SANTACRUZ Y OTRO, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 1994 PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 693.75 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 18.40 METROS CON CALLE MARTE; AL SUR EN 31.20 METROS CON LOTE 6 Y 7; AL ESTE EN 28.42 METROS CON LOTE 9 Y; AL OESTE EN 31.92 METROS CON CALLE PRIMAVERA. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE: N\$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- PREDIO "LA CIENEGA GRANDE", QUE CUENTA CON 4 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 29.15 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO QUE SE ENCUENTRA AL NORTE DE BACOACHI, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO "LA CIENEGA"; AL SUR CON PROPIEDAD DE SRA. NINA CAMPOY VDA. DE ACUÑA; AL ESTE CON "EJIDO BACOACHI" Y; AL OESTE CON "EJIDO BACOACHI" Y ARROYO LA "CIENEGA". SUPERFICIE TOTAL 33-15-00 HECTAREAS. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$96,500.00 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- 3.- PREDIO "EL PUEBLITO" QUE CUENTA CON 2.5 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA Y 1.5 HECTAREAS DE TERRENO DE AGOSTADERO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL NORTE DE BACOACHI, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 458 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO VEJAR; AL SUR EN 490 METROS CON LOMERIO; AL ESTE EN 240 METROS CON CARRETERA Y; AL OESTE CON JOSE MARIA SALAZAR. SUPERFICIE TOTAL 4-00-00 HECTAREAS.- SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$83,150.00 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE N\$455,650.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUO, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A764 20 21 22

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 3994/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MARIA LORENA ARREDONDO MORALES EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, PARA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE ABRIL DE AÑO EN CURSO, Y RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADA CON NUMERO 10 DE LA MANZANA 49, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 MTS. CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 MTS. CON LOTE 15; AL SUR EN 7.00 MTS. CON AVENIDA TONAHULT; AL ESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 9; Y AL OESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 11. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$48,750.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A765 20 21 22

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NO. 111/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MAZON HERMANOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL SR. DAVID MARTIN LOPEZ PUENTE, EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-PIANO KIMBOIL, DE MADERA, COLOR CAFE, CON NO. M1156, CON TECLAS COLOR BLANCO Y NEGRO.- N\$8,890.00.- 2.- APARATO MODULAR, MARCA SCHNEIPFIR, COLOR NEGRO CON NO. DE MODELO M-21-CD, Y DOS BOCINAS.-N\$ 580.00 3.- TELEVISION, MARCA PORTLAND, DE 21 PULGADAS, A COLORES CON NUMERO DE MODELO

PULGADAS, A COLORES CON NUMERO DE MODELO TCK-2003P, COLOR CAFE COMBINADO CON NEGRO. N\$ 550.00.- 4.- TELEVISION, MARCA SONY, COLOR NEGRO, DE 13 PULGADAS. CON NUMERO DE SERIE: 8951428, MODELO KV 1326R, A COLORES.-N\$ 500.00.- SIRVIENDO DE BASE DE LOS ANTERIORES MUEBLES PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$10,520.00 (SON: DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 10 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.- A768 20 21 22

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EL EXPEDIENTE 1313/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL GASTELUM BAUTISTA Y DOLORES GASTELUM DE LIZARRAGA. SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO EN LA CALLE VENTURA G. TENA DEL BARRIO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE LA HUAPALAINA, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y ALDAMA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 288 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DELIA OJEDA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE VENTURA G. TENA; AL ESTE, EN 28.10 METROS CON PROPIEDAD GREGORIO AVILA; AL OESTE, EN 29.50 METROS CON PROPIEDAD ROBERTO AGUILAR ESCOBOSA. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE N\$70,400.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A771 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 658/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DEL SR. ALBERTO GONZALEZ NORIEGA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE TEHUANTEPEC ENTRE CAMPODONICO Y MARSELLA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, Y

CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PROPIEDAD DEL SR., RAFAEL DE LA MORA; AL SUR, CON CALLE TEHUANTEPEC; AL ESTE, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ERNESTO CAMOU Y SRA. MA. RUIZ DE VILLEGAS; AL OESTE, CON PROPIEDAD DE LA SRA. EVELIA VDA. DE ENCINAS, SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REAMTE LA CANTIDAD DE: N\$513,500.00 (QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.- A774 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2779/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO EN CONTRA DEL SR. JOSE ARTURO SUAREZ Y LA EMPRESA INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 25 DE MARZO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DE LOS LOTES 16 Y 17, MANZANA 56, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 34; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO HERNANDEZ; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE 17. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$202,882.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 8 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A775 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "EL CERRO DEL AGUA", S.C.L., Y FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA DEL SUR DE SONORA, F.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES: 1.- EMBARCACION DENOMINADA "ALMA LORENA", MATERIAL DE CONSTRUCCION DE CASCO DE ACERO, ESLORA 21.34 MTS. MANGA 6.35 MTS, TONELAJE BRUTO 100.83, TONELAJE NETO 56.67 TONELADA, AÑO DE

SIETE, CON VALOR DE N\$ 288.000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-2.-EMBARCACION DENOMINADA "PALOMO", MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO ACERO NAVAL, ESLORA 21.34 MTS, MANGA 5.11 MTS. TONELAJE BRUTO 99.80, TONELAJE NETO 67.40 TONELADA, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS OCHENTA, CON VALOR DE: N\$ 270.000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.-EMBARCACION DENOMINADA "JESUS RAMON", MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO ACERO, ESLORA 2121 MTS, MANGA 5.75 MTS. TONELAJE NETO 15 TONELADAS, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON VALOR DE N\$ 200.000.00 (DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).4.-EMBARCACION DENOMINADA "EL REY", MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO: ACERO, ESLORA 21.34 MTS, MANGA 6.00 MTS. TONELAJE BRUTO 100.83 TONELAJE NETO 56.67 TONELADAS, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CON VALOR DE: N\$ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 5.-EMBARCACION DENOMINADA "BACCHIBAMPO XII", MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO: ACERO, ESLORA 22.26 MTS, MANGA 6.04 MTS. TONELAJE BRUTO 104.82, TONELADA NETO 70.40 TONELADAS, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CON VALOR DE N\$ 221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 6.-EMBARCACION DENOMINADA "NORMA ALICIA", MATERIAL DE CONSTRUCCION ACERO NAVAL, ESLORA 22.26 MTS, MANGA 6.04 MTS, TONELAJE BRUTO 105.00 MTS, TONELAJE NETO 53.00 TONELADAS, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, CON VALOR DE N\$ 357,000.00 (TRES-CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 7.-EMBARCACION DENOMINADA "CKIKEN X", MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL CASCO: ACERO, ESLORA 21.34 MTS, MANGA 5.84 MTS. TONELAJE BRUTO 102.8 MTS, TONELAJE NETO 67.40 TONELADAS, AÑO DE CONSTRUCCION MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, VALOR DE: N\$ 260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE LA CANTIDAD DE N\$ 1,786,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) TOTAL IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE TREINTA HORAS DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 406/91.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 4 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A776 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA, A JOSE RAMON MORENO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2884/92, PROMOVIDO POR ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, APODERADO DE BANCOMER, S.A.; EN CONTRA DE USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE 03 DE FEBRERO DE 1994, SE ORDENO NOTIFICARLE POR EDICTOS, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSA PLANTEADA.- SEGUNDO.- SE ORDENA A JOSE RAMON MORENO GARCIA, ACUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA SUMA DE N\$15,517.86 (QUINCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE NUEVOS PESOS 86/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES, ASI COMO EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS HASTA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, MAS LOS INTERESES QUE SE SIGUEN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- TERCERO.- SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- CUARTO.- PARA EL EVENTO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS UNA VEZ QUE QUEDA FIRME LA PRESENTE RESOLUCION, HAGASE TRANCE Y REMATE DE BIENES DE SU PROPIEDAD Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES REFERIDAS.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, LA PRESENTE RESOLUCION AL DEMANDADO DE ACUERDO A LO PERCEPTUADO EN EL ARTICULO 251-IV DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, EN VIRTUD DE HABERSE EMPLAZADO POR EDICTOS. ASI LO RESOLVIO Y LO FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. CARMEN A DIAZ GALLARDO QUE AUTORIZA Y DA FE. HACIENDOSE LE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINIO DE TREINTA DIAS, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE SI LE CONVINIERE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE. - CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 14 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO (SIC).- RUBRICA.-

A760 20

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

EXPEDIENTE 659/91 PROMOVIDO POR BANAMEX, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DE FRANCISCO HUMBERTO MENDEZ GAMBOA, CONVOCANDOSE A POSTORES, Y SEÑALANDO EL C. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA, LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y FINCA DE CASA HABITACION, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE PITQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 669.00 MTS2 QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE CON CASA DE ANTONIA MEN DEZ; AL SUR CON CALLE HIDALGO Y PROPIEDAD DE MONRREAL HERMANOS S.A.; AL ESTE CON AMARANTO SOTELO; Y AL OESTE CON CALLE ZARAGOZA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO LOS NUMEROS 22,877, VOLUMEN 48 DE LA SECCION I, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1987. PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA REMATE: N\$ 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. EN EL ENTENDIDO QUE LA POSTURA LEGAL DEL PRESENTE REMATE, SERA AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD SEÑALADA.- H. CABORCA, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A739 20 21 22

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO, ARTURO GARCIA MURRIETA.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE NUMERO 2960/93, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO DE 18 DE OCTUBRE DE 1993 SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS, APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepcion que tuviere que hacer valer, asi como para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad, donde recibir notificaciones, apercibiendolo si en caso de no hacerlo asi, las ulteriores notificaciones y aun las de caracter personal, le surtirán efectos conforme a derecho, en la inteligencia de que las copias relativas al traslado se encuentran a su disposicion en el local de este juzgado, para que se instruya en ellas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUEDA FE. DOY DE.- CIUDAD

OBREGON, SONORA, FEBRERO 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ REYES.- RUBRICA.-
A725 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CC. JORGE ANTONIO REYES FLORES Y HORTENCIA MONICA OCHOA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 2,348/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS APARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA: CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME DERECHO; HACER ENTREGA MATERIAL FINCA HIPOTECADA A LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., O AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE EL ACTOR DESIGNE, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI SE HARAN ACREEDORES UN ARRESTO POR TERMINO QUINCE DIAS, Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA. QUE COPIA DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLA CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTEDS ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 16 DE 1994.- C. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A731 19 20 21

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE NOTIFICAN PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA A TOMAS LERMA LIZARRAGA Y ROSA IRENE RENDON GUTIERREZ DE LERMA.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 2992/93, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO; EN CONTRA DE USTEDS; Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE 26 DE ENERO DE 1994, SE ORDENO NOTIFICARLES POR EDICTOS, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1993: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER, DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA

Nº 20

BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION Y LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS TOMAS LERMA LIZARRAGA Y ROSA IRENE RENDON GUTIERREZ DE LERMA, A PAGAR AL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$78,015.20 (SETENTA Y OCHO MIL QUINCE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$9,345.96 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 96/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS, COMPRENDIDAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 1991 A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO(SIC).- QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE N\$1,008.62 (MIL OCHO NUEVOS PESOS 62/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD DE N\$18,241.76 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 76/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS SOBRE AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, COMPRENDIDAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 1991 A OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DEL 10% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) SOBRE LA CANTIDAD DE INTERESES MORATORIOS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION. - NOVENO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE QUEDE FIRME EL MISMO, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO, Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD PAGO AL ACTOR.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, HAGASE LAS ANOTACIONES DE LEY EN EL LIBRO RESPECTIVO.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. JUEZ TERCERA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE SI LE CONVINIERE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 16 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A759 20

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 1253/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ESPERANZA LEON GRANILLO DE IBARRA Y MANUEL IBARRA ACOSTA, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, PARA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 4 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, MARCADA CON NUMERO 17 DE LA MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE SAN ALBERTO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 37, AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE 18 Y EL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 16. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$ 50,069.00 (SON CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
 A692 18 20

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA. EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 1352/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MANUEL IBARRA LERMAS Y SOCORRO RODRIGUEZ OCHOA DE IBARRA, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, PARA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1994, Y RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONTRUCCIONES, UBICADO EN PERIFERICO NORTE NUMERO 69 ENTRE GUILLERMO ARREOLA Y LOPEZ DEL CASTILLO DE LA COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA CIRCUNVALACION O PERIFERICO NORTE; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE CON 22.50 METROS CON LOTE 5 Y AL PONIENTE EN 22.50 METROS CON LOTE 3. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 155,200 (SON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) YA INCLUIDO LA REBAJA DEL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1993(SIC).- C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A693 18 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,489/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA RAFAEL ICEDO OLIVARRIA Y OTRA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO NUMERO 23, MANZANA 36, FRACCIONAMIENTO "SONACER" ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.02 METROS CON LOTE 24; AL SUR, EN 18.02 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, EN 0.79 Y 6.21 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTES, TODOS MISMA MANZANA.. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS OCHO ABRIL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$61,700.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.= HERMOSILLO, SONORA, ENERO 13 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-

A632 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1,268/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA DIANA CRISTINA CABALLERO y NEFTALI MANUEL CARRILLO ARMENDARIZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 30, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO VILLA SOL PRIMERA ETAPA Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 171.54 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, EN 19.06 METROS CON LOTE 31; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ALEGRE; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTICUATRO MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 14 DE 1994.- LA SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-

A633 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,345/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LUCIANO ENCINAS VALENZUELA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 4 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO "LOS VIÑEDOS" SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 45; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE RAMON ANGEL AMANTE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 5. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS SIETE ABRIL PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$73,130.00 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESEROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A634 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1,904/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA Y MARTHA LORENIA MORALES ROMERO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 20, MANZANA 7 A, CUARTEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA JALAPA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS VEINTINUEVE MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$74,400.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 11 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A635 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

Nº 20

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,630/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JULIO CESAR SANCHEZ VALENZUELA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TRES Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO "LOS VIRREYES" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS DIECIOCHO MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 27 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A636 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1,817/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LUCIA OLIVARES CELIS. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : CASA HABITACION MARCADA NUMERO 129 CON FRENTE AVENIDA MAR DE CORTEZ Y TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, CONSISTENTE EN LOTE MARCADO NUMERO 2, MANZANA 61 FRACCIONAMIENTO "BAHIA KINO" DE BAHIA KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 14.00 METROS CON CALLE MAR DE CORTEZ; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 3 Y, AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 1, TODOS MISMA MANZANA.. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS VEINTICINCO MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$120,050.00 (CIENTO VEINTE MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 4 DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A637 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,449/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ROBERTO GARCIA CADENA Y OTRA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 34. MANZANA 25 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NUMERO 181 DE LA AVENIDA DEL PASEO, FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 194.565 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 11.94 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 10.95 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 33; Y AL OESTE EN 17.03 CENTIMETROS CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS, TODOS MISMA MANZANA AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS TRECE ABRIL 1994 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE N\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 24 DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A638 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1,806/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA EDUARDO ESTRADA ZUÑIGA Y OTRA C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 10 MANZANA I, FRACCIONAMIENTO "LOS VIÑEDOS" ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 170.80 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA ROBERTO ASTIAZARAN; AL ESTE EN 24.40 METROS CON LOTE 11 Y, AL OESTE EN 24.40 METROS CON LOTE 9, TODOS MISMA MANZANA.. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS QUINCE MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A639 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,642/93. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIO GONZALEZ HURTADO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 12 MANZANA XIX. FRACCIONAMIENTO "NUEVA GALICIA RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 168.13 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 7.82 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 11.96 METROS CON AVENIDA DEL PASEO; AL ESTE EN 17.50 METROS CON QUINTA AMALIA; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13.- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS TREINTA MINUTOS VEINTICUATRO MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$168,600.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A650 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1,087/91, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER GUDIÑO MOLINAR. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 27, MANZANA XIV. FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS. PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA. CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.50 METROS, CON AVENIDA LEY 57; AL SUR, EN 7.50 METROS, CON LOTE 2A; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 28. Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTES 26, TODOS MISMA MANZANA. VALOR: N\$118,700.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS SEIS ABRIL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A651 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 2,342/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LUIS JAVIER SANCHEZ MARMOLEJO Y LILIAN AURELIA GUTIERREZ CELAYA DE SANCHEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN LOTE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 28. MANZANA I, FRACCIONAMIENTO "JARDINES" II ETAPA Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PEDRO ASCENCIO NUMERO 450, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE, EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL SUR, EN 7.25 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 20.00 CON LOTE 29 Y, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE TREINTA HORAS DIECISEIS MARZO PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$61,700.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 9 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A652 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1907/93 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JORGE GRIJALVA CHAVEZ, Y BLANCA ESTHELA TRUJILLO BUSTAMANTE DE GRIJALVA, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DE 1994, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO DEL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 162 DE LA MANZANA 2, DEL CUARTEL KINO, UBICADO EN LA POBLACION DE BAHIA DE KINO, SOBRE LA CALLE PUERTO VALLARTA NUMERO 28 DE AQUELLA POBLACION CON UNA SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 163; AL SUR EN 25.00 METROS CON CALLE PUERTO VALLARTA; AL ESTE EN 14.00 METROS CON CALZADA DEL ESTERO; Y AL OESTE EN 14.00 METROS CON LOTE 178. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$80,000.00 (SON OCHENTA MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A695 18 20

Nº 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCAFORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1137/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. WALTER GERARDO SARACHO ENCISO Y MARIA ARTEMISA GARCIA MILLANES DE SARACHO, C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL DIA 22 DE MARZO DE 1994, A LAS 13:00 HORAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE MARCADO NUMERO 7, MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO "BELLA VISTA" DE ESTACIADUD, CON SUPERFICIE DE 150.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.500 METROS CON LOTE 12; SUR, 7.500 METROS CON AVENIDA LIBERTAD; ESTE, 20.045 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, 20.030 METROS CON LOTE 8, DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% SOBRE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 25 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A747 20 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1693, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE AGUSTIN MURILLO ROMERO Y LEONOR OTERO MENDIVIL DE MURILLO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES LOCALIZADO EN EL SOLAR 78 DEL SEGUNDO CUADRANTE Y TERCER ORDEN DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 1,250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON SOLAR NUMERO 77; AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO; AL ESTE EN 50.00 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; AL OESTE EN 50.00 METROS CON SOLAR NUMERO 80; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$884,054.27 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL); FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL LOTE 7, FRACCIONAMIENTO GUERRERO VERDUZCO, PREDIO SAN FRANCISCO DE LOS GUERREROS, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,035.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL LADO O AL 1 CON RUMBO N35°

35°W DISTANCIA 6.05 METROS COLINDANTE CARRETERA FEDERAL MEXICO-NOGALES; LADO 1 AL 2 CON RUMBO N52°05'E DISTANCIA 109.00 METROS COLINDANTE FRACCION DEL MISMO PREDIO; DEL LADO 2 AL LADO 3, CON RUMBO S37°55'E DISTANCIA 17.00 METROS COLINDANTE FRACCION DEL MISMO PREDIO; DEL LADO 3 AL 4 CON RUMBO S52°05'W DISTANCIA 33.00 METROS COLINDANTE MISMO PROPIETARIO; DEL LADO 4 AL 5 CON RUMBO N37°55'W DISTANCIA 11.00 METROS COLINDANTE MISMO PROPIETARIO; DEL LADO 5 AL 0 CON RUMBO S52°05'W DISTANCIA 82.00 METROS COLINDANTE MISMO PROPIETARIO. VALOR AVALUO 118,120.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'002,174.27 (UN MILLON DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE ABRIL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 11 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.- A750 20 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 566/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. EN CONTRA DE JAIME MUÑOZ MANZANO Y MARIA DOLORES DURAN FERNANDEZ DE MUÑOZ, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN : LOTE DE TERRENO NUMERO CINCO (5) DE LA MANZANA NUMERO TRES (3) DEL FRACCIONAMIENTO " EL POZO " UBICADO AL SUROESTE DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190.00 M2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN DIEZ METROS (10.00 METROS) CON CALLE LA HERRADURA; AL SUR, EN DIEZ METROS (10.00 METROS) CON CALLE LA MONTURA; AL ESTE, EN DIECINUEVE METROS (19.00 METROS) CON LOTE NUMERO CUATRO (4) DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE, EN DIECINUEVE METROS (19.00 METROS) CON LOTE NUMERO SEIS (6) DE LA MISMA MANZANA Y CASA EN DICHO TERRENO CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 12 (DOCE) DE LA CALLE LA HERRADURA, FRACCIONAMIENTO EL POZO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE N\$59,600.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100), VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.-

RUBRICA.-
A769 20 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 567/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. EN CONTRA DE ARTURO MUÑOZ DURAN Y ELIZABET(SIC) VALENZUELA LEYVA DE MUÑOZ, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN : LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO (8) DE LA MANZANA NUMERO TRES (3) DEL FRACCIONAMIENTO "EL POZO " UBICADO AL SUROESTE DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190.00 M2) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN DIEZ METROS (10.00 METROS) CON CALLE LA HERRADURA; AL SUR, EN DIEZ METROS (10.00 METROS) CON CALLE LA MONTURA; AL ESTE, EN DIECINUEVE METROS (19.00 METROS) CON LOTE NUMERO SIETE (7) DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE, EN DIECINUEVE METROS (19.00 METROS) CON LOTE NUMERO NUEVE (9) DE LA MISMA MANZANA Y CASA EN DICHO TERRENO CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 18 (DIECIOCHO) DE LA CALLE LA HERRADURA, FRACCIONAMIENTO EL POZO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE N\$59,600.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100), VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A770 20 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1287/91, PROMOVIDO POR RENE COTA VALENZUELA APODERADO GENERAL DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE LEYVA ANAYA, JOSE GUADALUPE LEYVA JIMENEZ Y MARIA LUISA ANAYA SOTO DE LEYVA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO 33, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO COMONFORT; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 22.50 CON LOTE 35; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 31; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE

N\$60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA. FEBRERO 10 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.-
RUBRICA.-
A773 20 22

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

AURORA RUIZ DE GUTIERREZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO D PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 100/93 OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR UBICADO EN COMISARIA DE FUNDICION MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA SUPERFICIE 5-75-01 SIGUIENTE LOCALIZACION:

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0 1	529.00	N 48°16'W	DERECHO VIA DE FFCC DEL PACIFICO
1-2	24.60	N 42°27' E	LAURO RIVERA
2-3	352.85	S 48°08' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
3-4	174.05	N 41°27' E	IDEM
4-5	100.25	S 48°34' E	IDEM
5-6	200.30	N 41°20' E	IDEM
6-7	75.25	N 49°09' E	IDEM
7-0	399.95	S 41°22' W	RAMIRO VALDEZ FONTES

SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL 4 ABRIL, 1994 A LAS 9:00 HORAS CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PRESIDENTE MUNICIPAL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA
A504 14 17 20

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SERGIO ANTONIO CAMACHO ALMADA, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 477/94 PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DEL LOTE NUMERO 11 MANZANA 6 DEL URBANIZABLE NUMERO 247 PONIENTE, COLONIA CONSTITUCION CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10 METROS CON CALLE GUILLERMO PRIETO, AL SUR 10 METROS CON EL LOTE NUMERO 31, AL ESTE 22 METROS CON LOTE NUMERO 12, AL OESTE 22 METROS CON EL LOTE NUMERO 10, REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 18-00-07-060-34. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, FEBRERO 22 DE 1994.- C.

Nº 20

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A728 19 20 21

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 2035/89, MIGDELINA MATILDE CORONADO LOPEZ ALBACEA SUCESION SR. FRANCISCO CORONADO ALCARAZ Y FRANCISCA LOPEZ SARABIA, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA FAVOR SUCESION QUE REPRESENTO RESPECTO FINCA URBANA EN ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 10572.70 METROS CUADRADOS, COLINDANDO, NORTE CALLE BELLOTA FINAL Y TERRENOS DE LIBORIO CORDOVA, MANUEL LOPEZ Y CLAUDIO ROUNTRE, SUR TERRENO FRANCISCA DELFINA CORONADO LOPEZ, ESTE VASO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, Y OESTE FRANCISCA DELFINA CORONADO LOPEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL, EN ESTE JUZGADO, 10 HORAS 25 DE MARZO 1994. LO QUE TRANSCRIBO Y COMUNICO EN VIA DE NOTIFICACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 FEBRERO 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.

A623 17 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 241/94, MARIA DE LOS ANGELES ZAMUNDIO VIUDA DE CORELLA, PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE URUGUAY SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1,570.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE 46.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. EDUARDO DELGADO ROMERO Y EN 12.00 METROS CON PREDIO DE LA SEÑORA MARIA JESUS VELARDE, ESTE LINEA CURVADA DE 76.60 METROS CON CALLE URUGUAY, Y AL OESTE 46.00 METROS CON BIENES DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. FRANCISCO CORELLA OLIVAS. INFORMACION TESTIMONIAL LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO, INTERESADOS PASAR DEDUCIR DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A741 20 23 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 148/94, LUZDINA VILLEGAS SANCHEZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE FINCA URBANA UBICADA EN ESTA

CIUDAD, SUPERFICIE DE 937.00 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 31.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 PROPIEDAD DE MARISA FELIX G. DE GALLEGOS, SUR 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 PROPIEDAD DE MARTIN J. SANCHEZ VALENZUELA; ESTE 40.00 METROS CALLE HIDALGO Y OESTE 20.00 METROS LOTE 1 DE AMADO VELAZQUEZ BOJORQUEZ, 6.00 METROS Y 19.00 METROS CON LOTE 12 PROPIEDAD DE JORGE MALDONADO PALOMINO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS, TREINTA DE MARZO DE 1994.- MAGDALENA DE KINO, SONORA. MARZO 01 DE 1994.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-

A754 20 21 22

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO MONTAÑO AROSTEGUI Y MARIA JESUS ALCARAZ BARRAGAN DE MONTAÑO, EXPEDIENTE NUMERO 10/94, PROMOVIDO POR TEODORO MONTAÑO ALCARAZ, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS.- URES, SONORA, FEBRERO 16 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A622 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DESIDERIO ORTIZ YAÑEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, 24 DE MARZO DE 1994 A LAS 10:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 261/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA

A624 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO REYNALDO BAÑUELOS CORREA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3188/92.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.

A625 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO GUTIERREZ MOROYOQUI; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS 18 DE MARZO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1919/93. NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 15 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES. RUBRICA.-
A631 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA RUIZ RUIZ, EXPEDIENTE NUMERO 03/94. PROMOVIDO POR EVARISTO RAYLES MARQUEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE. FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE EL JUZGADO LAS DOCE HORAS DIA CINCO DE ABRIL AÑO EN CURSO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE FEBRERO DE 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A643 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE TRINIDAD CORDOVA VILLALPANDO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 209/94. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.
A644 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL AGUAYO BRINGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOCE MARZO AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 10/94.- SAHUARIPA, SONORA, 4 FEBRERO 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.
A645 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ROJAS GURROLA MELENDEZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE CATORCE HORAS DIA 30 DE MARZO DE 1994 ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 210/94. GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 09 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILO.- RUBRICA.
A648 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIA PARTIDA HERNANDEZ, PROMOVIDO POR AMFELIO RIVERA PARTIDA, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO A LAS ONCE HORAS EXPEDIENTE NUMERO 1126/94. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, FEBRERO 9 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.
A653 17 20

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES MARIA DE LOS ANGELES PEÑUÑURI GARCIA, PRESENTARSE QUIENES CREANSE, CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE DOCE HORAS 24 MARZO 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A655 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE HERACLIO MARTINEZ ANDRADE Y FRANCISCA SIQUEIROS DE MARTINEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 3184/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.
A658 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIA LOZA VIUDA DE PEREZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE 1994.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERP 3447/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A740 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 1231/92. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE TERESA LOPEZ ZAVALA, PRESENTARSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS 29 DE MARZO 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A742 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA DOMINGUEZ VDA. DE ROMO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 443/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE I.EYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A743 20 23

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE JOSE CONCEPCION GARCIA PEREZ, PROMOVIDO POR ANTONIO AYALA LARA, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENGA LUGAR EL DIA CINCO DE ABRIL DE 1994. A LAS ONCE HORAS EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 167/94. C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ABIL DUARTE.- RUBRICA.- A752 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL AGUAYO BRINGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ

HORAS DIA TREINTA MARZO AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 10/94.- SAHUARIPA, SONORA. MARZO 01 DE 1994.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A761 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO BIENES REFUGIO VILLAMENDOZA Y RAQUEL PEREZ VILLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA SEIS ABRIL AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 12/94.- SAHUARIPA, SONORA, FEBRERO 10 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- PATROCINIA MARTINEZ CORONA.- RUBRICA.- A762 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE RITA CARRILLO DE CAÑEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS 13:00 HORAS TREINTA DE MAYO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 747/92.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 1 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A766 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBRERON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARCOS SALAS VIZCARRA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 527/94.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A767 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 1017/93, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FRANCISCO MORENO CRISTOBAL, CONVOQUESE A QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ DE LA MAÑANA DEL DIA OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.- A 772 20 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN GONZALEZ CARMONA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JUAN GONZALEZ CARMONA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 16 DE MARZO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 438/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ. RUBRICA.

A627 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE THELMA DE HOYOS ROBLES.- CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 18 DE MARZO DE 1994, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 14/94.- CANANEA, SONORA, A 24 DE ENERO DE 1994. C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-

A642 17 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL MARIO CASTRO BAEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA; DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2217/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A776BIS 20 23

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JOSE HUGO MORALES CORONA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1555/90, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL. (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA ADRIANA VALENZUELA MENDOZA; CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 18

DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A669 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: SANTOS MANUEL SAENZ QUEVEDO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIO SONIA ALICIA ALEGRIA MENDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2410/92.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 17 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A677 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: JOSE LUIS VALENZUELA SOTO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIO NORBERTA NAVARRO LEYVA.- HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2497/93.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 21 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-

A703 18 19 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENA MORALES.- AUTO: DICIEMBRE SIETE AÑO PROXIMO PASADO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR HORACIO MORENO EN SU CONTRA, EMPLASECELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1462/93.- H. NOGALES, SONORA, FEBRERO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-

A736 19 20 21

**UNION DE CREDITO AGRICOLA
DE NAVOJOA, S.A. DE C.V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Primera de la Escritura Constitutiva, se convoca a los señores Accionistas de ésta Sociedad de UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., a la PRIMERA ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que deberá celebrarse el día 26 de Marzo de 1994, en el domicilio social de la Unión, Ave. Morelos No.210 Este, a las 10:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Designación del Accionistas que presidirá la presente Asamblea.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.
- III.- Cómputo de Asistencia y declaratoria de la celebración de la Asamblea.
- IV.- Cambios en las Acciones en cuanto a su valor nominal y Serie, - para que queden únicamente Serie "A" representativas del Capital Mínimo sin derecho a retiro, y Serie "B" representativas -- del Capital con derecho a retiro.
- V.- Modificación de la Cláusula Quinta de la Escritura Constitutiva relativo al acuerdo anterior.
- VI.- Emisión de nuevos títulos de acciones conforme al punto que antecede.
- VII.- Cancelación de las acciones anteriores las que serán sustituidas por la emisión antes indicada.
- VIII.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad con dos días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Secretario.- Pedro Genaro Almada Almada.- Rúbrica.-

**UNION DE CREDITO AGRICOLA
DE NAVOJOA, S. A. DE C.V.**

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Primera de la Escritura Constitutiva, se convoca a los señores Accionistas de ésta Sociedad de UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., a la CUADRAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que deberá celebrarse el día 26 de Marzo de 1994, en el domicilio social de la Unión, Ave. Morelos No. 210 Este, a las 12:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.
- II.- Cómputo de Asistencia y declaratoria de la celebración de la Asamblea.
- III.- Lectura del Acta anterior.
- IV.- Informe del Consejo de Administración.
- V.- Presentación y lectura del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1993, y Dictámen del Sr. Comisario.
- VI.- Resolución sobre los documentos anteriores y del proyecto de aplicación de los Resultados.
- VII.- Elección de los miembros del Consejo de Administración.
- VIII.- Asuntos Generales que sean de la competencia de la Asamblea.
- IX.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad con dos días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Secretario.- Pedro Genaro Almada Almada.- Rúbrica.-



UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S. A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la Cláusula Cuadragésima Primera de la Escritura Constitutiva, se convoca a los señores Accionistas de ésta Sociedad de UNION DE CREDITO AGRICOLA DE NAVOJOA, S.A. DE C.V., a la VIGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que deberá celebrarse el día 26 de Marzo de 1994, en el domicilio social de la Unión, Ave. Morelos No. 210 Este, a las 11:00 horas bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores y Lista de Asistencia.
- II.- Cómputo de asistencia y declaratoria de la celebración de la Asamblea.
- III.- Reformas de las cláusulas correspondientes de la Escritura Constitutiva de Unión de Crédito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V., para que concuerden y adaptarlas a las disposiciones legales aplicables a la fecha, conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Julio de 1993.
- IV.- Ratificación de los acuerdos tomados en las Asambleas Extraordinarias de fechas 13 de Abril de 1991, relativo al aumento de Capital de \$ 420'000,000.0 a \$ 840'000,000.0 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.) y del 13 de Marzo de 1992, relativo al aumento de Capital de \$ 840'000,000.0 a \$ 1,680'000,000.0 (MIL SEICIENTOS OCHENTA MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.).
- V.- Autorización de la Asamblea para contratar créditos garantizados con Hipoteca de Bienes Inmuebles propiedad de Unión de Crédito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V.,
- VI.- Modificación de la Cláusula Trigésima Primera de la Escritura Constitutiva, relativo al número de miembros que conforman el Consejo de Administración.
- VII.- Clausura de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad ó en cualquier Institución de Crédito de la Ciudad con dos días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Secretario.- Pedro Genaro Almada Almada.- Rúbrica.-

UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO
Calle 300 Entre Kino y Meridiano Teléfono 6-40-35
Ciudad Obregón, Sonora, México.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

A C T I V O		P A S I V O Y C A P I T A L	
120 BANCOS DEL PAIS		803,477,995	520 OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA 653,502,925
150 ACCIONES		276,080,000	590 PRESTAMOS DE BANCOS 6,338,611,517
200 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS Y PRENDARIOS 253,747,437			650 OTROS DEPOSITOS Y OBLIGACIONES 102,990,525
220 PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO 100,000,840			670 RESERVAS Y PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS 434,305,823
230 PRESTAMOS REFACCIONARIOS 182,507,982		536,256,259	690 CREDITOS DIFERIDOS 8,654,338
291 MERCANCIAS		104,550,000	
300 AMORTIZACIONES Y CREDITOS VENCIDOS (Neto) 4,001,091,941			710 CAPITAL FIJO 1,000,000,000
310 DEUDORES DIVERSOS (Neto) 69,967,832		4,071,059,773	711 CAPITAL VARIABLE 500,000,000 1,500,000,000
			Menos:
330 OTRAS INVERSIONES (Neto)		407,921,901	721 CAPITAL VARIABLE NO SUSCRITO (300,250,900)
			1,199,749,100
350 MOBILIARIO Y EQUIPO (Neto) 121,098,183			730 RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS 38,123,473
370 INMUEBLES DESTINADOS A OFICINAS Y A OTROS SERVICIOS (Neto) 1,537,820,224		1,658,918,407	750 PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (227,974,515)
			782 SUPERAVIT POR REVALUACION DE INMUEBLES 1,108,597,591
380 CARGOS DIFERIDOS (Neto)		4,750,422	790 RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO (1,793,546,020) 324,949,629
			7,863,014,757
		7,863,014,757	7,863,014,757
		=====	=====
			CUENTAS DE ORDEN :
		800 TITULOS DESCONTADOS CON NUESTRO ENDOSO 1,620,252,000	
		840 BIENES EN MANDATO 102,990,525	
		860 CUENTAS DE REGISTRO 16,221,815,697	

"El presente Balance General se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en su artículo 54 y a las normas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria con base en los artículos 52 y 53 de la propia Ley y 19 de su Reglamento interior, de aplicación general y observancia obligatoria, de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. Tanto el propio estado, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"El capital pagado incluye la cantidad de \$400,000,000, originado en la capitalización del superavit por sobrevaluación de inversiones inmobiliarias".

COMISARIO.- RAFAEL TELLECHEA ENCINAS.- RÚBRICA.- AUDITOR EXTERNO.- C.P.
JORGE I. GUTIERREZ CARRANZA.- RÚBRICA.- SECRETARIO SUPLENTE.- DOROTEO

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Creación de la Notaría Pública Número Cincuenta y Tres (53), con Residencia y Demarcación en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por Oposición la Titularidad de la Notaría Pública Número Cincuenta y Tres (53), con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.....

2

3

COMISION ESTATAL D E DERECHOS HUMANOS

Acuerdo mediante el cual se adiciona el Reglamento Interior que rige la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.....

4

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA.

Convenio de Autorización Número 01-3101-94 del Fraccionamiento "La Florida", de Ciudad Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme, que celebran el H. Ayuntamiento del mismo nombre y por otra parte el C. Lic. Luis Mario Islas Ibarra, en representación de Desarrollos Inmobiliarios del Noroeste S.A. de C.V.....

6

GOBIERNO FEDERAL

Notificación a los CC. Lidia Niebla de Velazco, José Chong Ozuna y Jesús Alberto Carrizosa Alvarez, Propietarios de los Lotes Nos. 1 y 18 de la Col. "Miguel Aleman". Municipio de Navojoa, Estado de Sonora, de la iniciación del Procedimiento Administrativo de Cancelación de Derechos de Colonos.....

11

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:.....

12 a 46

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:.....

47

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES:

Banca Serffn S.A.....(4).

12, 25

Alicia Borbolla.....

12

Rafael Cohen Lugo.....

13

Banco Nacional de México, S.A.....(4).

13, 14, 15

Lic. Rogelio Alberto Romo Rufz.....(2).

13

Carlos Ramos Escobar.....

14

Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Hermosillo, S.C.L.....

15

Satélite Automotriz, S.A. de C.V.....(3)

15, 16

Alfonso Paz y Puente Ramfrez.....

16

Lic. José Rubén Leal Martíñez.....

17

Lic. Fco. Javier Goo López Madera.....

17

Lic. José Juaquin Nubes Duarte.....

17

Banorte, S.N.C.....

18

Jaime López Escobar.....(2).

18

Bancomer, S.A.....(5)

18, 22, 23

Lic. Carlos A. Ruink.....

19

Lic. Jesús José García Cinco.....

23

Banco Internacional, S.A.....(2)

24, 26

Lic. Román Gerardo Hernández Murillo.....

25

Banco Nacional de México, S.A.....

26

María Jesús Estrella Mojuta.....

26

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....

27

Lic. Jorge Antonio Villa Arrambi.....

27

Alberto Barragán Morales.....

27

Lic. Roberto Torres Rivera.....

27

Bancomer, S.N.C.....(5)	28, 29
Mazón Hermanos, S.A. de C.V.....	29
José Eduardo Lemmen Meyer.....	30
Lic. Armando Reyna Salido.....(2)	
Bancomer, S.A.....	
Roberto de la Peña Dingfelder.....	31
Banamex, S.A.....	32
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Internacional, S.A.....	32
Banco Nacional de México, S.A.....(9)	32, 34, 35
Banco Nacional de México, S.A.....(5)	36, 37, 38
Lic. Roberto Torres Rivera.....	32
Bancomer S.A.....(3)	33, 36
Banamex, S.A.....	37
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.....	
René Cota Valenzuela.....	38
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Aurora Rufz de Gutiérrez.....	38
Sergio Antonio Camacho Almada.....	
Migdelina Matilde Coronado López.....	39
Marfa de los Angeles Zamudio Viuda de Corella.....	
Luzdina Villegas Sánchez.....	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Teodoro Montaña Arostegui y Otro.....	39
Bienes de Desiderio Ortíz Yancz.....	
Bienes de Francisco Reynaldo Bañuelos Correa.....	
Bienes de Mariano Gutiérrez Moroyoqui.....	40
Bienes de Margarita Rufz Rufz.....	
Bienes de José Trinidad Córdova Villalpando.....	
Bienes de Angel Aguayo Bringas.....	
Bienes de Ramón Rolando Gurrola Meléndez.....	
Bienes de Epifania Partida Hernández.....	
Bienes de Marfa de los Angeles Peñafuri García.....	
Bienes de Heraclio Martínez Andrade y Otra.....	
Bienes de Emilia Loza Viuda de Pérez.....	41
Bienes de Teresa López Zavala.....	
Bienes de Marfa Luisa Domínguez Domínguez Vda de Romo.....	
Bienes de José Concepción García Pérez.....	
Bienes de Angel Aguayo Bringas.....	
Bienes de Refugio Villa Mendoza y Raquel Pérez Villa.....	
Bienes de Rita Carrillo de Cañez.....	
Bienes de Marcos Salas Vizcarra.....	
Bienes de Francisco Moreno Cristobal.....	
Bienes de José Juan González Carmona.....	42
Bienes de Thelma de Hoyos Robles.....	
Bienes de Manuel Mario Castro Báez.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Marfa Adriana Valenzuela Mendoza.....	42
Promovido por Sonia Alicia Alegría Méndez.....	
Promovido por Norberta Navarro Leyva.....	
Promovido por Horacio Moreno.....	
CONVOCATORIA:	
Unión de Crédito Agrícola de Navojoa, S.A. de C.V.....(3)	43, 44, 45
BALANCE:	
Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Sur de Sonora.....	46